

Boletín Oficial

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril de Mil Novecientos Ochenta y Dos DGC Núm. 0020324 características 316182816.

BI-SEMANARIO

OFICINAS
PALACIO DE GOBIERNO.

Las leyes y disposiciones de carácter oficial son obligatorias con el solo hecho de publicarse en este periódico.
Los avisos de interés particular sólo se publicarán previo acuerdo con el Oficial Mayor de Gobierno y pago del precio respectivo.

TOMO: CXXXII

HERMOSILLO, SONORA. JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DE 1983.

NUM. 38

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONTRATO Autorización celebrado entre el Ejecutivo Estatal y el Infonavit, respecto a las obras de a las obras de Urbanización de Fraccionamiento "Miravalle Ampliación", de Ciudad Obregón, Sonora. 2

SOLICITUD de Dotación de Tierras promovida por los vecinos del poblado "Santa Julia" Municipio de Caborca, Sonora. 10

SOLICITUD de Dotación de Tierras promovida por los vecinos del poblado "Igualdad", Municipio de Caborca. 14

SOLICITUD de Dotación de Tierras promovida por los vecinos del poblado "Heraclio Bernal", Municipio de Puerto Peñasco, Sonora. 18

SOLICITUD de Dotación de Tierras promovida por los vecinos del poblado "Golpe de Cortez", Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora. 20

SOLICITUD de Dotación de Tierras promovida por los Vecinos del Poblado "Daniel Ley Zazueta", Municipio de Bacum, Sonora. 22

AVISOS JUDICIALES

EDICTO en Juicio Información Ad-Perpetuam promovió Ignacia García de Cano. 26

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió alejo Zazueta Romero. 26

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad. 26

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Gilberto Villela Mejía. 26

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Roberto Reyes Rivera. 27

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Beatriz Lamadrid de Saavedra. 27

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Francisca Esquer Yocupicio. 27

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Rufina Rábago de Corral. 27

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovido por Jose Isabel Corral Borbón. 27

EDICTO en Juicio Sumario Hipotecario promovido por Luis Enrique Salazar Martinez contra Luis Arturo Franco Ibarra y Otra. 28

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Marco Antonio Tellez Ulloa, contra Jesus Magallanez Ramirez. 28

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Marco A. Gutierrez y Rafael Romero I. contra Rosario Olea López. 29

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Adrian Salcido Aguilar contra Jorge Luis Mendivil Yescas. 29

EMPLAZAMIENTO A: Refugio Otero Valdez, en Juicio Ordinario Civil (Declarativo de Propiedad seguido en su contra por Tomas Acuña Montaño. 29

EDICTO en Juicio Divorcio Necesario promovió Miguel Grijalva López contra Paula Valenzuela Trujillo. 29

PASA A LA PAGINA 43

PODER EJECUTIVO

CONTRATO DE AUTORIZACION DEL FRACCIONAMIENTO "MIRAVALLE AM---
PLIACION" DE CIUDAD OBREGON, SONORA, MUNICIPIO DE CAJEME, QUE
CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTAD-
DO, DR. SAMUEL OCAÑA GARCIA, CON LA INTERVENCION DEL SECRETAR-
RIO DE GOBIERNO, LIC. CARLOS GAMEZ FIMBRES Y DEL SECRETARIO -
DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL ESTADO, ING. JAIME GUTIERREZ
SAENZ, A QUIENES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE --
LES DENOMINARA "EL EJECUTIVO" Y POR OTRA PARTE EL C. LIC. AR-
TURRO SOTO BERMUDEZ EN REPRESENTACION DEL INSTITUTO DEL FONDO
NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, A QUIENES EN -
LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL INFONAVIT", CONTRATO QUE SU-
JETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

DECLARACIONES

PRIMERA.- Ambas partes declaran que el presente contrato lo cele-
bran con fundamento en las disposiciones contenidas en el Ca-
pítulo XII de la Ley de Desarrollo Urbano y Rural y demás re-
lativos de la Legislación vigente en el Estado de Sonora.

SEGUNDA.- El C. LIC. ARTURO SOTO BERMUDEZ, manifiesta que "EL --
INFONAVIT" es un organismo de servicio social, con personali-
dad jurídica y patrimonio propios, creado por Ley publicada -
en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 24 de Abril -
de mil novecientos setenta y dos y que tiene por objeto funda-
mental la administración del FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PA-
RA LOS TRABAJADORES, así como el financiamiento para la adqui-
sición de terrenos y el desarrollo, coordinación y financia-
miento de los programas de construcción de habitaciones, des-
tinadas a ser adquiridas por los trabajadores. ANEXO 1.

TERCERA.- Que su representado "EL INFONAVIT" le otorgó poder ge-
neral para pleitos y cobranzas, para actos de administración-
y dominio, pudiendo ejercerlo ante personas físicas o morales
o ante autoridades de toda esencia o fuero; por lo que se en-
cuentra en capacidad legal de firmar el presente contrato.
Lo anterior lo confirma con copia de la Escritura 18,883, ---
Volúmen 513 que en México, D. F. se expidió el 26 de Enero de
mil novecientos setenta y seis ante la Fé del C. Lic. Ignacio
Soto Borja, Notario Público No. 129 de ésa misma residencia y
que dicha escritura fue llevada a su registro el día 23 de --
Marzo de mil novecientos setenta y seis, asentándose bajo el
número 243, Sección de Comercio de los expedientes del Regis-

tró Público de la Propiedad de Hermosillo, Sonora. ANEXO 2.

CUARTA.- Continúa declarando, el C. LIC. ARTURO SOTO BERMUDEZ, - bajo protesta de decir verdad que a la fecha ése poder no le ha sido restringido, ni modificado en forma alguna por lo -- que se encuentra vigente.

QUINTA.- Que su representado "EL INFONAVIT" adquirió por compra un terreno con superficie rectangular de 245,645.40 M2. que se localiza en la parte Sur del Block 310 del Valle del Yaqui, teniendo como colindancias las siguientes: AL NORTE, - en 546.00 M. con terrenos de Fraccionamiento "Municipio Libre" de Ciudad Obregón y propiedad particular; AL ESTE, en 449.90 M. con fracción oeste del lote 35 Block 310 del Valle del Yaqui; AL SUR, en 546.00 M. con calle 300 del Valle del Yaqui, con una franja de por medio de 28.84 M. de ancho; AL OESTE, en 449.90 M. con prolongación Sur del parámetro Oriente de la Calle Jalisco. Dicha compra quedó formalizada mediante instrumento privado en "EL INFONAVIT" con número ---- 01-00015-7 de fecha 27 de Agosto de 1982. Este instrumento se llevó a su registro ante las Oficinas del Registro Público y de Comercio de Ciudad Obregón, asentándose bajo el número 12,755 Vol. 60 de la Sección de Instrumentos Privados. ANEXO 3.

SEXTA.- Que el predio a que se refiere la escritura mencionada en la declaración inmediata anterior, lo constituye la superficie de un terreno de 245,645.40 M2. (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PUNTO CUARENTA METROS CUADRADOS), limitados por un polígono, cuyos lados, rumbos, - distancias y colindancias son los señalados en el plano topográfico y dimensiones del predio. ANEXO 4.

SEPTIMA.- Que sobre ése predio de 245,645.40 M2. se elaboró un proyecto de fraccionamiento con un total de 33 (TREINTA Y -- TRES) manzanas, como se ven en la copia del plano que se anexa como número 5.

OCTAVA.- Declara "EL INFONAVIT" que en cumplimiento a prescripciones exigidas por la autoridad competente, se elaboraron - los proyectos de red de agua potable y alcantarillado para - el Fraccionamiento de referencia, mismos que se describen -- gráficamente en los planos números 10 y 12 que se agregan al presente contrato para que formen parte integrante del mismo.

Estos proyectos se presentaron para su estudio al Centro --- S. A. H. O. P. No. 25 en Sonora, Unidad General de Obras Intraurbanas, los cuales aprobó en su integridad mediante Ofi-

cio No. CS-25-UGOI-196 en lo correspondiente a su aspecto -- técnico, éste Oficio también se anexa al presente contrato a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

NOVENA.- Asimismo, "EL INFONAVIT" declara que con la finalidad de dotar al Fraccionamiento con el servicio público de energía eléctrica, se elaboró un proyecto en el cual se especifica a detalle las obras de electrificación y alumbrado público, los cuales se agregan al presente contrato para que formen parte del mismo. De igual manera se elaboraron los planos respectivos a éstas obras de electrificación y bajo los números 14 y 15 respectivamente se agregan a éste contrato. Tanto el proyecto de especificaciones como los planos a que se refiere ésta declaración fueron debidamente revisados por la Comisión Federal de Electricidad habiendo merecido su completa aprobación mediante Oficio número 44-M-050 de fecha 9 de Junio de mil novecientos ochenta y dos y que también se anexa al presente contrato.

DECIMA.- "EL INFONAVIT" declara que en acatamiento a lo dispuesto por la Fracción XV del Artículo 57 de la Ley de Planificación y Edificación tramitó y obtuvo la Anuencia del H. Ayuntamiento de Cd. Obregón, Sonora, para la realización del Fraccionamiento a que se refiere el presente contrato, misma que aparece en el Oficio Número 196-82 de fecha 8 de Junio de -- 1982 suscrita por el C. Ing. Benjamín Terrazas Rivera, Director Municipal de Asentamientos Humanos y Obras Públicas; y que también se anexa a éste contrato para que surta los efectos legales correspondientes.

DECIMA PRIMERA.- Declara "EL INFONAVIT" que en cumplimiento a las disposiciones legales en vigor se dirigió a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Rural del Estado, mediante un escrito, solicitando el estudio y, en su caso, la aprobación del proyecto del Fraccionamiento adjuntando todos y cada uno de los documentos exigidos por las normas jurídicas aplicables en el Estado.

DECIMA SEGUNDA.- Ambas partes declaran que habiendo factibilidad técnica para efectuar el Fraccionamiento del predio a -- que se refiere la Declaración SEXTA y no habiendo ningún impedimento legal para ello, convienen en celebrar el presente contrato, acordando obligarse conforme al contenido de las siguientes:

C L A U S U L A S.

.....PRIMERA.- Por medio del presente instrumento "EL EJECUTIVO" autoriza a "EL INFONAVIT" para que éste lleve a cabo el Fraccionamiento del predio a que se refiere la Declaración SEXTA del presente contrato, misma que se tiene por reproducida en ésta Cláusula para todos los efectos legales.

.....SEGUNDA.- El Fraccionamiento que se autoriza mediante éste contrato será para uso habitacional y se denominará -- "MIRAVALLE AMPLIACION", aprobando "EL EJECUTIVO" los planos, especificaciones y presupuestos presentados por "EL INFONAVIT" mismos que se anexan al presente contrato para que formen parte integrante del mismo de la siguiente manera:

- A).- Decreto que crea "EL INFONAVIT", como Anexo No. 1.
- B).- Poder del C. LIC. ARTURO SOTO BERMUDEZ, bajo el No. 2.
- C).- Escritura de COMPRA VENTA como Anexo 3.
- D).- Plano topográfico y de dimensiones, bajo el No. 4.
- E).- Plano manzanero, bajo el número 5.
- F).- Plano de lotificación, bajo el número 6.
- G).- Plano de vialidad, bajo el número 7.
- H).- Plano de equipamiento urbano, bajo el No. 8.
- I).- Plano de usos del suelo, bajo el número 9.
- J).- Plano de agua potable, bajo el número 10.
- K).- Plano de la línea de conducción de agua potable, bajo el número 11.
- L).- Plano de Alcantarillado, bajo el número 12.
- M).- Plano del Colector, bajo el número 13.
- N).- Plano de electrificación, bajo el número 14.
- O).- Plano de Alumbrado Público, bajo el número 15.
- P).- Plano de rasantes, bajo el número 16.
- Q).- Licencia de uso del suelo, bajo el número 17.
- R).- Anuencia Municipal bajo el número 18.
- S).- Oficio de aprobación del Centro S.A.H.O.P. No. 25 - Sonora, de los proyectos de agua potable y alcantarillado, bajo el número 19.
- T).- Oficio de aprobación del proyecto de electrificación bajo el número 20.

El contenido gráfico y literal de los anexos descritos en el párrafo anterior se tienen por reproducidos en ésta Cláusula para todos los efectos legales.

.....TERCERA.- De acuerdo a lo previsto por el Artículo 1º Fracción IV del Reglamento para la Fusión, Subdivisión, Re-lotificación y Fraccionamiento de Terrenos, el proyecto presentado por "EL INFONAVIT" y que consta gráficamente en el Plano número 6 anexo a éste contrato consistirá en la partición del predio mencionado en la Cláusula PRIMERA en manzanas, lotes y calles, teniendo todos los lotes acceso a la vía pública; y que, de acuerdo a las necesidades del propio

XXXII	1 al 24	24	3,420.00
XXXIII	1 al 13	13	1,859.63
		1,153	150,673.58 M2.

DISTRIBUCION DEL SUELO:

AREA VENDIBLE	150,673.58 M2.
AREA DE DONACION	14,968.00 M2.
AREA DE VIALIDAD	80,003.82 M2.
AREA TOTAL DEL PREDIO	245,645.40 M2.
TOTAL DE LOTES VENDIBLES	1,153

"EL INFONAVIT" se obliga a respetar los datos consignados - en el párrafo anterior, mismos que solo podrán ser modificados previa autorización de "EL EJECUTIVO" otorgada conforme a lo dispuesto por las normas jurídicas en vigor.

.....CUARTA.- En cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 75, Fracción III de la Ley de Desarrollo Urbano y Rural y Fracción II, del Artículo 68 del Reglamento para la Fusión, Subdivisión, Relotificación y Fraccionamiento de Terrenos, "EL INFONAVIT" se obliga a ejecutar por su cuenta y de acuerdo con los planos, especificaciones, presupuestos y datos a que se refieren las Cláusulas SEGUNDA y TERCERA de éste contrato, las obras de trazo, de terracerías para aperturas de calles, introducción de la red de agua potable y tomas domiciliarias, la red de alcantarillado y descargas domiciliarias, electrificación, alumbrado público, pavimentación, guarniciones y banquetas, equipamiento de parques y jardines, nomenclatura de calles y señalamientos de tránsito; así como las obras de urbanización necesarias para ligar dicho Fraccionamiento con la calle 300 del Valle del Yaqui.

.....QUINTA.- "EL INFONAVIT" se obliga a terminar las obras de urbanización a que se refiere la Cláusula CUARTA en un plazo no mayor de 18 (DIECIOCHO) meses, contados a partir de la fecha de firma del presente contrato.

.....SEXTA.- "EL INFONAVIT" se obliga a mantener y a conservar en buen estado las obras de urbanización que vayan quedando concluidas, ésta obligación será cumplida por cuenta y a cargo de "EL INFONAVIT" y subsistirá hasta que se levante el Acta de Recepción a que se refiere la Cláusula NOVENA del presente contrato.

proyecto serán de superficie variable, asentándose a continuación los datos numéricos de las manzanas, cantidad de lote por manzanas, área vendible y de donación, así como el número total de lotes:

MNA. NUM.	DEL LOTE AL LOTE	No. DE LOTES	A R E A S	
			VENDIBLE	NO VENDIBLE
I	1 al 35	35	3,956.75	
II	1 al 56	56	6,834.00	
III	1 al 22	22	2,930.00	
IV	1 al 32	32	4,496.00	
V	1 al 34	34	3,821.60	
VI	1 al 34	34	3,821.60	
VII	1 al 32	32	4,406.08	
VIII	1 al 32	32	4,445.42	
IX	1 al 58	58	6,834.00	
X	1 al 58	58	8,040.00	
XI	1 al 38	38	5,240.00	
XII	1 al 25	25	3,610.00	
XIII	1 al 58	58	8,040.00	
XIV	1 al 37	37	5,240.00	
XV	1 al 20	20	2,849.25	
XVI	1 al 36	36	5,240.00	
XVII	1 al 25	25	3,610.00	
XVIII	1 al 40	40	4,454.00	
XIX	1 al 27	27	3,068.50	
XX	DONACION			14,968.00
XX	1 al 6	COMERCIAL,	1,452.50	
XXI	1 al 38	38	5,240.00	
XXII	1 al 20	20	2,849.25	
XXIII	1 al 40	40	4,454.00	
XXIV	1 al 24	24	3,068.50	
XXV	1 al 56	56	6,834.00	
XXVI	1 al 40	40	4,454.00	
XXVII	1 al 24	24	3,068.50	
XXVIII	1 al 56	56	6,834.00	
XXIX	1 al 32	32	4,552.00	
XXX	1 al 25	25	3,610.00	
XXXI	1 al 56	56	8,040.00	

.....DECIMA PRIMERA.- "EL INFONAVIT" cede al H. Ayuntamiento de Cajeme las áreas que ocupan las calles, avenidas y pasos considerados dentro del Fraccionamiento que se autoriza, así como las áreas verdes junto con el mobiliario y equipo con que se hayan dotado. Todas las partes de la urbanización deberán conservar siempre el uso asignado en éste contrato mismo que solo podrá modificarse por "EL EJECUTIVO" -- cuando existan razones de interés social que así lo justifiquen.

.....DECIMA SEGUNDA.- En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 69 de la Ley de Desarrollo Urbano y Rural y 326 de la Ley de Hacienda en el Estado, "EL INFONAVIT" debería cubrir a la Tesorería General del Estado, la cantidad de:--- \$ 316,375.00 (TRESCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA ----- Y CINCO PESOS, 00/100 M. N.), por concepto de pagos de derechos correspondientes a la subdivisión del predio y supervisión de obras de urbanización del Fraccionamiento que se autoriza, sin embargo, por disposiciones legales del Gobierno Federal se le EXCENTA de dicho pago.

.....DECIMA TERCERA.- Ambas partes convienen en que "EL EJECUTIVO" podrá en todo tiempo, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Rural, vigilar mediante inspección y supervisión, el cumplimiento del presente contrato en lo que se refiere a la ejecución de las obras de urbanización, pudiendo hacerle a "EL INFONAVIT" las observaciones que juzgue pertinentes o, incluso, disponer la suspensión de los trabajos cuando considere que éstos no se ajustan a las especificaciones autorizadas:

.....DECIMA CUARTA.- En cumplimiento de las prevenciones contenidas en el Artículo 64 del Reglamento para la Fusión, Subdivisión, Relotificación y Fraccionamiento de Terrenos y 75 última parte, de la Ley de Desarrollo Urbano y Rural, "EL INFONAVIT" se obliga a ordenar por su cuenta la publicación del presente contrato en el Boletín Oficial del Estado y a inscribirlo en las Oficinas del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial correspondiente a fin de que surtan plenamente sus efectos la traslación de dominio de las superficies mencionadas en las Cláusulas DECIMA y DECIMA PRIMERA del presente contrato.

.....DECIMA QUINTA.- "EL INFONAVIT" se obliga a insertar en los contratos traslativos de dominio que celebre con respecto a los lotes del Fraccionamiento que se autoriza, una Cláusula en la que el adquirente quede obligado a mantener indivisible la totalidad de la superficie del lote adquirido y a utilizarlo para las actividades que se mencionan en la Cláusula SEGUNDA de éste contrato, misma que se tiene por reproducida en ésta Cláusula como si se hubiese insertado a la letra, para todos los efectos legales a que haya lugar.

.....SEPTIMA.- Cuando "EL INFONAVIT" haya concluido las -- obras de urbanización a que se refiere éste contrato, deberá dar "Aviso de Terminación de Obras" por escrito a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Rural del Estado, debiendo acompañar a tal aviso, los certificados, actas o constancias de aceptación de los trabajos de los siguientes organismos:

a).- Del Sistema Estatal de Agua Potable de Ciudad Obregón, como organismo operador de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de Ciudad Obregón, Sonora, por lo que se refiere a la introducción de agua potable y alcantarillado del fraccionamiento que nos ocupa.

b).- De la Comisión Federal de Electricidad, División Noroeste, con residencia en Ciudad Obregón, por lo que toca a obras de electrificación.

c).- De la Dirección de Obras Públicas Municipales del H. Ayuntamiento de Cajeme, por lo que corresponde a las obras de trazo, aperturas de calles, guarniciones, pavimentación, alumbrado público, equipamiento de parques y jardines, nomenclatura de calles y señalamientos de tránsito.

.....OCTAVA.- Cuando "EL INFONAVIT" haya cumplido con lo estipulado en la Cláusula inmediata anterior, podrá solicitar por escrito a "EL EJECUTIVO" la recepción de las obras, pero para éste efecto deberá acreditar previamente por cualquier medio legal, que ya ha sido enajenado cuando menos el 80% (OCHENTA POR CIENTO) de los lotes vendibles.

.....NOVENA.- Ambas partes convienen que cuando "EL INFONAVIT" haya cumplido con las estipulaciones pactadas en las Cláusulas SEXTA, SEPTIMA y OCTAVA de éste instrumento, "EL EJECUTIVO" expedirá por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Rural la correspondiente "Acta de Recepción de Obras", relativa a la terminación de las obras de urbanización autorizadas mediante el presente contrato. Para éste efecto, la Secretaría mencionada, deberá efectuar una inspección técnica exhaustiva de las obras a las que deberá citar previamente a "EL INFONAVIT" a fin de que éste pueda hacer valer sus derechos en el desahogo de la diligencia respectiva.

.....DECIMA.- Con fundamento en lo preceptuado por el Artículo 75 Fracción II de la Ley de Desarrollo Urbano y Rural del Estado y el Artículo 50 Fracción II del Reglamento para la Fusión, Subdivisión, Relotificación y Fraccionamiento de Terrenos, "EL INFONAVIT" cede al Gobierno del Estado en forma gratuita 14,968.00 M2 (CATORCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS), superficie que representa el 9.93% (NUEVE PUNTO NOVENTA Y TRES POR CIENTO) del área total vendible.

.....DECIMA SEXTA.- En caso de que "EL INFONAVIT" incumpla -- una o más de las obligaciones establecidas a su cargo en el -- presente contrato o derivadas de la Ley, "EL EJECUTIVO" podrá declarar la rescisión del presente instrumento en forma unilateral y administrativamente, ejerciendo las facultades que le confieren las leyes en vigor en el Estado sobre la materia.

.....DECIMA SEPTIMA.- En caso de inconformidad por parte de - "EL INFONAVIT" con la rescisión declarada en los términos de - la Cláusula inmediata anterior, ambas partes se someten en forma voluntaria a la competencia y jurisdicción del Tribunal de lo contencioso Administrativo del Estado de Sonora, quien con plenitud de jurisdicción podrá resolver la controversia aplicando en lo conducente las disposiciones del Capítulo XVII de la Ley de Desarrollo Urbano y Rural del Estado.

.....DECIMA OCTAVA.- Leído que fue el presente contrato y enterados del alcance y fuerza legal del mismo, ambas partes lo ratifican y firman en seis ejemplares, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

Dr. Samuel Ocaña García.

EL SRIO. DE GOBIERNO.

Lic. Carlos Gámez Fimbres.

EL SRIO. DE DESARROLLO URBANO
Y RURAL DEL ESTADO.

Ing. Jaime Gutiérrez Sáenz.

POR "EL INFONAVIT"

Lic. Arturo Soto Bernudez.

C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL,
DEL ESTADO DE SONORA,
PALACIO DE GOBIERNO,
HERMOSILLO, SONORA.

Los que abajo suscribimos, vecinos del poblado conocido con el nombre de " DANIEL LEY ZAZUETA " ubicado dentro de la manzana número 1911 del Fraccionamiento del Valle del Yaqui, Municipio de Bacum, Sonora, ante usted con el debido respeto, exponemos:

Que de acuerdo con el Artículo 195 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, tenemos derecho a recibir, por la vía de dotación tierras y aguas para satisfacer las necesidades agrarias nuestras y las de nuestras respectivas familias.

Que el poblado " DANIEL LEY ZAZUETA " Municipio de Bacum, Sonora, que representamos está en apremiante necesidad de ser dotado legalmente de tierras para el sostenimiento de las familias residentes dentro de dicho poblado, toda vez que se carece de ellas y solo los integrantes de este poblado se sostienen con los miserables salarios emanados del trabajo que directamente y en forma personal llevan en terrenos agrícolas pertenecientes a personas latifundistas existentes dentro del radio legal de afectación de nuestro poblado.

Que el poblado al cual pertenecemos y somos miembros de él, fué fundado en el año de 1922, o sea que superamos con amplitud el término de 6 meses que marca la Ley, anterior a la presentación de la presente solicitud.

Que por carecer de tierras para satisfacer nuestras necesidades nos vemos obligados a vender a muy bajo precio nuestro trabajo y descuidar la subsistencia ya tan precaria y la educación de nuestros hijos.

En consecuencia,

A USTED C. GOBERNADOR DEL ESTADO ATENTAMENTE PEDIMOS:-

PRIMERO:- Que nos tenga por presentados solicitando para el poblado " DANIEL LEY ZAZUETA " Mpio. de Bâcum, Sonora; la dotaci3n de tierras ya que queremos trabajar en ellas por carecer de ellas para satisfacer las necesidades nuestras y las de nuestras familias.

SEGUNDO:- Que se turne nuestra solicitud a la Comisi3n Agraria Mixta en el Estado en los t3rminos del Art. = 272 de la Ley Federal de la Reforma Agraria.

TERCERO:- De conformidad con los Articulos 17 y 18 de la Ley Federal de Reforma Agraria proponemos a las siguientes personas para que constituyan nuestro Comit3 Particular Ejecutivo los que bajo protesta de decir verdad manifiestan que satisfacen los requicitos establecidos por el Articulo 19 de la propia Ley Agraria.

PROPETARIOS

SUPLENTES.

Daniel Lares Tamayo
DANIEL LARES TAMAYO.
Presidente.

GABRIEL MICHEL VILLALBAZO.
Suplente.

Andrés Rodríguez Gutiérrez
ANDRES RODRIGUEZ GUTIERREZ.
Secretario.

JULIAN LUZANILLA ARMENTA.
Suplente.

Enrique Aguilar Soto
ENRIQUE AGUILAR SOTO.
Vocal.

GILBERTO RIVERA VALENZUELA.
Suplente.

CUARTO:- que se nos tenga por señalado como domicilio para dar toda clase de notificaciones y recibir correspondencia en Calle Luis Vallarta 145 Cte. de la Colonia Cortinas de Cd. Obreg3n, Sonora.

PROTESTAMOS LO NECESARIO.
POBLADO " DANIEL LEY ZAZUETA "
Municipio de Bécum, Sonora.
6 de Agosto de 1983.

P R E S I D E N T E

Daniel Ley Zazueta
DANIEL LEYES TAMAYO

SECRETARIO

Amador Espinoza Gutierrez
AMADOR ESPINOZA GUTIERREZ.

V O C A L

Enrique Aguirre Soto
ENRIQUE AGUIRRE SOTO.

LISTA DE LOS SOLICITANTES:

NOMBRE

FIRMA

ROBERTO CASTRO BRICEÑO

Roberto Castro Briceño

ARTEMIO SALAZAR MURRIETA

Artemio Salazar Murrieta

GILBERTO RIVERA VALENZUELA

Gilberto Rivera Valenzuela

FERNANDO RIVERA VALENZUELA

Fernando Rivera Valenzuela

PEDRO RIVERA VALENZUELA

Pedro Rivera Valenzuela

JOSE MARIA RUIZ PACHECO

Jose Maria Ruiz Pacheco

ISMAEL ROMO VARGAS

Ismael Romo Vargas

JOSE CASTRO PARRA

Jose Castro Parra

RAUL AGUILAR SOTO

Raul

ANDRES RODRIGUEZ GUTIERREZ

Andrés Rodríguez Gutiérrez

MARTIN LARES PEREZ

Martin Lares Pérez

JOSE LARES SILVA

Jose Lares S.

DANIEL LARES TAMAYO

Daniel Lares Tamayo

ENRIQUE AGUILAR SOTO

Enrique Aguil. Soto

GABIEL MICHEL VILLALBAZO

Gabriel Michel Villalbaz

JULIAN LUZANILLA ARMENTA

Julian Luzanilla Armenta

PEDRO LARES PEREZ

Pedro Lares Pérez

CONSUELO LOZANO CERVANTES

Consuelo Lozano Cervantes

ESTHER SOLANO VDA. DE ZAZULTA

Esther Solano de Zazulta

RAMON CASTRO ROJAS

Rcastro

GABRIEL LARES SILVA

Gabriel Lares Silva

Carvin de la Mo
01847
R

C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE SONORA.
PALACIO DE GOBIERNO.
HERMOSILLO, SONORA.

Augusto A...

8.09 Bm

Los suscritos vecinos de éste Poblado -----
"GOLFO DE CORTES"-----, Mpio. de SAN LUIS R.C. SONORA-----
Edo. de Sonora, por carecer en lo absoluto de terrenos propios,--
a usted atentamente solicitamos con fundamento en los artículos--
25 Constitucional y 105, 198, 200, 201 y 202 de la Ley Federal--
de Reforma Agraria, se nos dote de tierras y aguas para satisfac-
cer las necesidades de éste Poblado "GOLFO DE CORTES"-----
que representamos.

En vista de lo anterior expuesto, con funda-
mento en lo establecido por el artículo 327 de la Ley de la Mate-
ria señalamos como de presunta afectación todos los Predios afec-
tables, así como el terreno Nacional que se encuentre dentro del
radio de afectación de 7 Km. a partir de nuestro Poblado.

De conformidad con los artículos 17 y 18 de
la Ley Federal de Reforma Agraria proponemos a las siguientes --
personas para que constituyan nuestro Comité Particular Ejecuti-
vo Agrario, los que bajo protesta de decir verdad, satisfacen --
los requisitos establecidos en el artículo 19 de la misma Ley.

PRESIDENTE, SALVADOR MARTINEZ MOLINA -- SUPLENTE RICARDO FLORES VILLAGRANA
SECRETARIO RAMIRO APARICIO MALDENADO SUPLENTE ALFREDO SANCHEZ SANCHEZ --
VOCAL GUADALUPE DIAZ MARTINEZ ----- SUPLENTE MA. DEL CARMEN JAJUEZ

Por lo anterior pedimos a usted que con ---
nuestra solicitud se nos tenga por presentados en forma y tiempo
y para que en los términos del artículo 272 de la Ley Federal de
Reforma Agraria, la honorable comisión Agraria Mixta, mande a pu-
blicar la presente en el Boletín Oficial del Estado y se dé cum-
plimiento a lo ordenado por el artículo 186 y demás relativos de
la Ley tantas veces invocada.

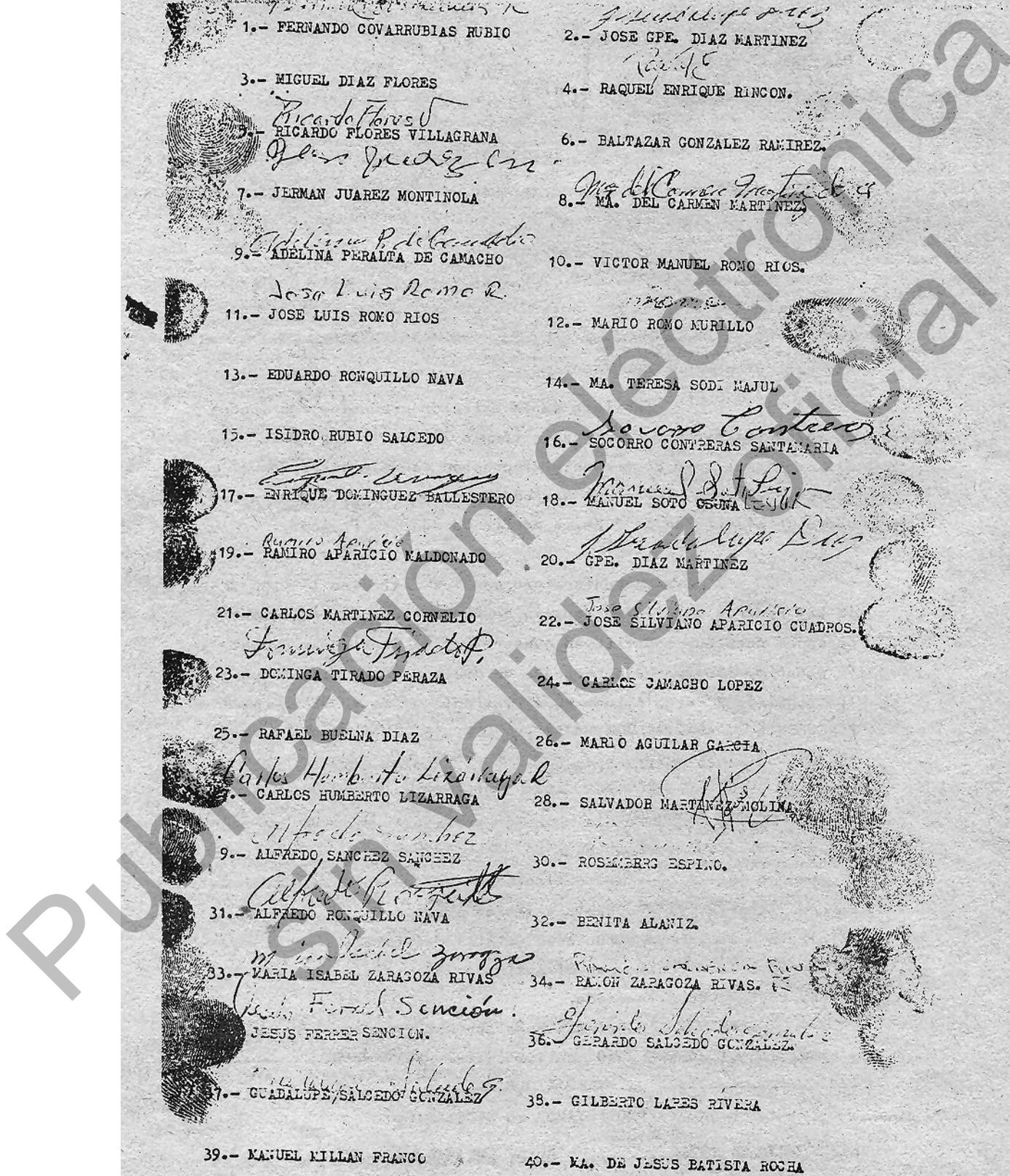
Señalamos para oír notificaciones la casa--
marcada con el número 3260- de las calles BENITO JUAREZ-----
de MEXICALI, B.C. N.-----

PROTESTAMOS LO NECESARIO.

POB: GOLFO DE CORTES----- MPIO: SAN LUIS R.C. SON.-----
EDO: SONORA----- A-19--- DE JUNIO----- 1982-----

- 1.- FERNANDO COVARRUBIAS RUBIO
- 3.- MIGUEL DIAZ FLORES
- 5.- *Ricardo Flores V*
RICARDO FLORES VILLAGRANA
- 7.- JERMAN JUAREZ MONTINOLA
- 9.- *Adelina Peralta de Camacho*
ADELINA PERALTA DE CAMACHO
- 11.- *Jose Luis Romo R.*
JOSE LUIS ROMO RIOS
- 13.- EDUARDO RONQUILLO NAVA
- 15.- ISIDRO RUBIO SALCEDO
- 17.- *Enrique Dominguez Ballesteros*
ENRIQUE DOMINGUEZ BALLESTERO
- 19.- *Ramiro Aparicio*
RAMIRO APARICIO MALDONADO
- 21.- CARLOS MARTINEZ CORNELIO
- 23.- *Fernando Tirado Peraza*
DOMINGA TIRADO PERAZA
- 25.- RAFAEL BUSINA DIAZ
- 27.- *Carlos Humberto Lizarraga*
CARLOS HUMBERTO LIZARRAGA
- 29.- *Alfredo Sanchez Sanchez*
ALFREDO SANCHEZ SANCHEZ
- 31.- *Alfredo Ronquillo Nava*
ALFREDO RONQUILLO NAVA
- 33.- *Maria Isabel Zaragoza Rivas*
MARIA ISABEL ZARAGOZA RIVAS
- 35.- *Jesús Ferrer Sencion*
JESUS FERRER SENCION
- 37.- *Guadalupe Salcedo Gonzalez*
GUADALUPE SALCEDO GONZALEZ

- 2.- *Jose GPE. Diaz Martinez*
JOSE GPE. DIAZ MARTINEZ
- 4.- RAQUEL ENRIQUE RINCON.
- 6.- BALTAZAR GONZALEZ RAMIREZ.
- 8.- *Ma. del Carmen Martinez*
MA. DEL CARMEN MARTINEZ
- 10.- VICTOR MANUEL ROMO RIOS.
- 12.- MARIO ROMO MURILLO
- 14.- MA. TERESA SODI MAJUL
- 16.- *Socorro Contreras*
SOCORRO CONTRERAS SANTAMARIA
- 18.- *Manuel Soto Costa*
MANUEL SOTO COSTA
- 20.- *GPE. Diaz Martinez*
GPE. DIAZ MARTINEZ
- 22.- *Jose Silvano Aparicio*
JOSE SILVIANO APARICIO CUADROS.
- 24.- CARLOS CAMACHO LOPEZ
- 26.- MARIO AGUILAR GARCIA
- 28.- *Salvador Martinez Molina*
SALVADOR MARTINEZ MOLINA
- 30.- ROSMERY ESPINO.
- 32.- BENITA ALANIZ.
- 34.- *Ramon Zaragoza Rivas*
RAMON ZARAGOZA RIVAS.
- 36.- *Gerardo Salcedo Gonzalez*
GERARDO SALCEDO GONZALEZ.
- 38.- GILBERTO LAPES RIVERA
- 40.- MA. DE JESUS BATISTA ROCHA



NIEMAS Y HUELLAS DIGITALES EN LOS SOLICITANTES DEL POBLADO

NOMBRE DEL POBLADO

1.- ARMANDO COVARRUBIAS RUBIO

2.- OSCAR COVARRUBIAS RUBIO

3.- ELSUTERIO COVARRUBIAS RUBIO

4.- SALOME COVARRUBIAS RUBIO

5.- RAFAEL H. MORENO VALENCIA

6.- JOSE FRANCISCO MORENO VALENCIA

7.- JESUS OCTAVIO MORENO VALENCIA

8.- DEMETRIO MORENO VALENCIA

9.- ALBERTO GONZALEZ TORRES

10.- FELITON GONZALEZ TORRES

11.- JUAN BRUNO GONZALEZ TORRES

12.- FRANCISCO ALBERTO GONZALEZ TORRES

13.- FORTUNO GARCIA VICA

14.- ARMANDO GARCIA RUBIO

15.- HECTOR GARCIA ROMERO

16.- HECTOR GARCIA ROMERO

17.- FERNANDO GORDILLO GARCIA

18.- BIRQUINA MELLAN ALINAS

19.- JUSTINA MELLAN ALINAS

20.- ANTONIO ZARCOZA PATINO

21.- FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ C.

22.- FELIX DE LA LENA

23.- RAFAEL ROMO OSUNA

24.- JOAN JAKES HERNANDEZ

25.- CARLOS BANDA CARLOS

26.- JUAN F. GONZALEZ ARGOLLO

27.- DOMINGO CORRAL PARRON

28.- ANTONIO DE LA CRUZ VALENZUELA

29.- JESUS CANACHO ESPINOSA

30.- DOMINGO HERRERA DE JUAREZ

31.- JESUS CARRILLO AVILES

32.- JULIO FELIX MOYA COLONIA

33.- JOSE LUIS MOYA COLONIA

34.- JOSE BELTRAN GARCIA

35.- FELIX AVILES

36.- PEDRO VASQUEZ DE LA CRUZ

37.- JOSE EUGENIO MANRIQUE GARCIA

38.- DOMINGO RONQUILLO ROSA

39.- JOSE LUIS CASTRO OLIVARES

40.- DOMINGO FIGUEROA RAZO

41.- JESUS GARCIA LEON

42.- RAFAEL IBARRA JAUREGUI

43.- ROSOLFO MORENO VALENCIA

44.-

43.- GUILLERMO LIZARRAGA T.

Tejeda Zaragoza
44.- TELMA ZARAGOZA RIVAS

45.- MA. EMILIA ZAMORA DE SALAZAR

46.- ALBERTO SALAZAR CORONADO

47.- ALBERTO GONZALEZ TORRES

48.- FRANCISCO ALBERTO GONZALEZ N.

Fidel Ibarra
49.- FIDEL IBARRA JAUREGUI.

María Salud Sánchez de Moya
50.- MARÍA SALUD SÁNCHEZ DE MOYA

Ma de J. Cuenca M.
51.- MARÍA DE JESUS CUENCA MOYA

Jose Lizarraga Aramburo
52.- JOSE LIZARRAGA ARAMBURO

Lorenzo Perez Moran
53.- LORENZO PEREZ MORAN

Valentin Escerra Gonzalez
54.- VALENTIN ESCERRA GONZALEZ

Sergio Figueroa Brabuer
55.- SERGIO FIGUEROA BRABUER

Geroge Soto Osuna
56.- GERGE SOTO OSUNA

Jesus Villareal Teran
57.- JESUS VILLAREAL TERAN

Maria Luisa Gordillo Albeco
58.- MARIA LUISA GORDILLO ALBECO

Ma. del Carmen Jaquez M.
59.- MARIA DEL CARMEN JACKES M.

Francisco Javier Aguilar B.
60.- FRANCISCO JAVIER AGUILAR B.

Adolfo Zazueta A.
61.- ADOLFO ZAZUETA ANGULO

Alma Xochitl Damian Amador
62.- ALMA XOCHITL DAMIAN AMADOR

Efigenio Hernandez Torres
63.- EFIGENIO HERNANDEZ TORRES

Se Registra el día
 HERMOSILLO SONORA
 2 de Mayo de 1983

CAD. ABULY GARCIA
 GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
 DEL ESTADO DE SON.

Los suscritos, radicados en el Municipio de Puerto Peñasco Sonora, por carecer de unidad de dotación, a usted atentamente solicita-
 mos con fundamento en el artículo 27 Constitucional, que nos da derecho
 a todos los mexicanos, a solicitar un pedazo de tierra para satisfacer
 las necesidades esenciales y económicas de nuestras familias campesi-
 nas, solicitamos la Dotación de ejidos que de constituirse se denomina-
 rá "HACIENDA JORNAL", Municipio de Puerto Peñasco, Estado de Sonora.

Con base en lo establecido por los artículos 195, 200, -
 27, 70 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, solicita-
 mos a usted tenga a bien mandar publicar nuestra solicitud en el Boletín
 Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, y se turne el expediente
 a la Comisión Agraria Mixta del Estado, para que esta organización lleve
 a cabo los trabajos censales y técnicos informativos y de ser aprobado
 se ordena el mandamiento gubernamental y se nos otorga en posesión pro-
 visional en los terrenos que estamos solicitando dentro del radio de
 acción de siete kilómetros que se encuentre comprendidos dentro de este
 pueblo, en los terrenos nacionales que se localizan al norte con el PLZ
 00705, al sur Estación GUSTAVO GUTIÉRREZ, el Este Las Playas y al oeste
 con el PINACATE.

Con base en los preceptos legales que marcan los artículos
 17, 18, 19 de la Ley Federal de Reforma Agraria, poniéndose a considera-
 ción los siguientes compañeros para integrar el comité particular eje-
 cutivo agrario, ya que llenan los requisitos de ley y que son los siguien-
 tes.

PROPIETARIOS:

Sr. *Arnelmo Herrera Lopez*
 P.L. HERRERA HERRERA LOPEZ
 Sr. *...*
 P.L. ...
 Sr. *...*
 P.L. ...

SUPLENTE:

Sr. *Ricardo Roman*
 Sr. *...*
 Sr. *Maria de Jesus Gomez Garcia*
 P.L. ...

quienes se comprometen a cumplir con su cargo.

En espera de su atenta y distinguido consideración que se
 sirva usted presentarnos a nuestra solicitud, de anticipado lo agradece-
 mos muy atentamente, quedamos de usted, sus atentos y seguros servidores.

Solicitamos para oír toda clase de notificaciones en el lo-
 cal que ocupan las oficinas de nuestra Organización CCI, ubicada en las
 calles John F. Kennedy y Fernando H. Ortiz, edificio P.I. planta alta

PROTESTAMOS LO NECESARIO

Alvaro Romero Garcia
ALVARO ROMERO GARCIA

Cruz Quijada Montano
CRUZ QUIJADA MONTAÑO

Jose Ciro Diaz Valle
JOSE CIRO DIAZ VALLE

Juan Anselmo Herrera
JUAN ANSELMO HERRERA

Rafael Herrera Mezquita
RAFAEL HERRERA MEZQUITA

Guadalupe Gonzalez Garcia
GUADALUPE GONZALEZ GARCIA

Lucas Mendoza Baca
LUCAS MENDOZA BACA

Ines Soto Quinones
INES SOTO QUINONES

Pedro Gomez Gonzalez
PEDRO GOMEZ GONZALEZ

Ma. de la Luz Bejarano Vda. de Hurtado
MA. DE LA LUZ BEJARANO VDA. DE HURTADO

Tomas Silva Verdusco
TOMAS SILVA VERDUSCO

Jose Dolores Moreno Ortega
JOSE DOLORES MORENO ORTEGA

Juan Ines Quijada Soto
JUAN QUIJADA SOTO

J. Francisco Quijada Soto
FSCO. QUIJADA SOTO

Vicente Lopez Alvarez
VICENTE LOPEZ ALVARES

Leopoldo Lopez Acuna
LEOPOLDO LOPEZ ACUNA

Modesto Medina Garcia
MODESTO MEDINA GARCIA

Antonio Romero Garcia
ANTONIO ROMERO GARCIA

Jesus Valenzuela Soto
JESUS VALENZUELA SOTO

Ma. Louredes Garcia Vda. de Reyna
MA. LOUEDES GARCIA VDA. DE REYNA

Pablo Gomez Gonzalez
PABLO GOMEZ GONZALEZ

Aristeo Romero Ballester
ARISTEO ROMERO BALLESTER

Frasquita Laborin Frasquillo
FRASQUITA LABORIN FRASQUILLO

Roberto Estrada Martinez
ROBERTO ESTRADA MARTINEZ

Genaro Perez Aguilar
GENARO PEREZ AGUILAR

Miguel Tribes Castillo
MIGUEL TRIBES CASTILLO

Ma. del Carmen Herrera Martinez
MA. DELCARMEN HERRERA MARTINEZ

Jesus Gonzalez Tadeo
JESUS GONZALEZ TADEO

Manuel Arturo Romero Perez
MANUEL ARTURO ROMERO PEREZ

Pedro Verdugo Arvayo
PEDRO VERDUGO ARVAYO

Jose Fco. Figueroa Var
JOSE FSCO. FIGUEROA VAR

Hector Manuel del Cid
HECTOR MANUEL DEL CID

SOLICITANTES DE TIERRAS POR DOTACION "IGUALDAD".
RIG: CALABESA.
CANTON: SONORA.

COMISION AGRARIA MIXTA
RECIBIDO
AGRO. 8-1933
12 de Agosto de 1933
HERMOSILLO, SONORA

RECIBIDO
CORRESPONDENCIA
AGO. 8 1933
OFICIALIA DE PARTES
Oficinia Mayor de Gobierno
del Estado de Sonora

C. DR. SAMUEL OCANA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE SONORA
HERMOSILLO, SON.

H. CABRERA, Son., a 2 de Febrero de 1933.

Los suscritos, radicados en diversos campos agrícolas del Municipio de Caborca, Estado de Sonora, por carecer en lo absoluto de terrenos propios para la agricultura, muy atentamente estamos comoreciendo ante usted, para solicitar con fundamento en los artículos 272, 273, 275, 276, 278 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, la creación de un grupo solicitante de tierras que de constituirse se denominará EJIDO IGUALDAD, manifestando bajo protesta de decir verdad, que es nuestra ocupación habitual el trabajo de la tierra; que nuestra necesidad es formar un patrimonio familiar y cooperar con la producción de alimentos y no trabajar en lo ajeno.

Con fundamento en lo que establece el Artículo 372 de la citada Ley, señalamos como de posible afectación los predios que a continuación se señalan:

Lote de terreno denominado "EL CUERNO", con superficie de 207-75-00 hectáreas, ubicadas en este Municipio de Caborca, Sonora. Como a 26 Kms., al Sureste de ésta Población, en la Región conocida como "EL TIEN", con las siguientes colindancias: al Norte, con Rio Viejo; al Sur, con Rio Asunción-Al Este, con La Calera; y al Oeste, con el Bizani. Propiedad del C. GERARDO S. SALCIDO. Señalamos además, Lote de terreno de agostadero susceptible de cultivo con superficie de 215- 87 - 36 Has., ubicadas en Terrenos Nacionales, del Distrito de Altar, Municipio de Caborca, con las siguientes Colindancias: al Norte, ALBERTO SANORA y GUSTAVO POAFA, al Sur, con el Rio Asunción; al Este, con Terrenos Nacionales; y al Oeste, con ALEJANDRO CONTRERAS MENDEZ; propiedad del Señor GERARDO S. SALCIDO. - Señalamos también, Lote de Terreno denominado "EL RINCON", con superficie aproximada de 215 - 00 - 00 hectáreas, ubicadas en este Municipio de Caborca, como a 17 Kilómetros al Suroeste de ésta población, con las siguientes colindancias: al Norte, con Carretera Caborca - Desemboque; al Sur, con Rancho Santa Fe al Este con Terrenos del Ejido Fronteras; y al Oeste, con la S.P.R. Cortijo de la Morena, presunta propiedad del Señor GERARDO S. SALCIDO.

De conformidad con los Artículos 17 y 18 de la Ley de la materia proponemos a los siguientes compañeros para que constituyan nuestro Comité Particular Ejecutivo Agrario, mismos que satisfacen los requisitos establecidos en el Artículo 19 de la Ley que se invoca.

COMITE PARTICULAR EJECUTIVO AGRARIO

PROPIETARIOS.

EDUARDO MACHUCA GOMEZ PRESIDENTE
MIGUEL de J. MARQUEZ MENQUIA SECRETARIO
ANTONIO RAMOS MOREIDA VOCAL.

SUPLENENTES.

AURELIO RAMOS MOREIDA.
OSCAR JIMENEZ ROLD.
RANDOLFO SALOMON SILVA.

PROTESTAMOS LO NECESARIO.

(CONTINUAN FIRMAS Y HUELLAS DE LOS CAMPESINOS MIEMBROS DEL GRUPO).

- 1.- Eduardo Machuca Gomez
- 2.- Aurelio Ramos Moreida
- 3.- Victorino Ramos Moreida
- 4.- J. Isabel Ramos Moreida
- 5.- J. Luis Ramos Moreida
- 6.- Miguel Moreida Ramos

(SIGUEN FIRMAS Y RUBRICAS DE LOS SOLICITANTES ASISTENTES AL ACTO).

7.- Antonio Ramos
Antonio Ramos Moreida

8.- Bartolo Corral
Bartolo Corral Escandón

9.- Margarita Paz Morales

10.- José Luis Rivera Capatillo

11.- Sabás Arellano
Sabás Arellano Juárez

12.- Anastacio Becerra
Anastacio Becerra Niño

13.- Raúl Pérez
Raúl Pérez Moreida

14.- Santana Riberia
Santana Riberia Robles

15.- Rafael Salasón Silva

16.- Efrén Rodríguez
Efrén Rodríguez Hernández

17.- Ramón Jiménez Remo

18.- Ramón Castañeda Quintero

19.- Gildardo Barrón Cosío

20.- José Luis Gaboa

21.- Ignacio Avida Romero

22.- Clemente León Alvarado

23.- Refugio Escobedo Dávila

24.- Sergio Mabebebe Márquez

25.- Ángel Martín Márquez Munguía

26.- Candelaria Barrón Bustamante

27.- Samuel Hernández Montoya

28.- Miguel Jesús Márquez Munguía

29.- José Dolores del Cid Ramírez

30.- Efrén Valenzuela Robles

31.- José Domínguez Ramírez

32.- Ricardo Lira Argil

33.- Juan Pedro Barrón Bustamante

34.- Juan Pedro Barrón Cosío

35.- Gerardo del Cid Ordúñez

36.- Francisco Barrón Bustamante

37.- Armando Sánchez
Armando Sánchez

COMISION AGRARIA MIXTA
RECIBID
No. 4804-B-1983
HERMOSILLO, SONORA

RECIBIDO
CORRESPONDENCIA
AGO. 8 1983
OFICIALIA DE PARTES
Oficialía Mayor de Gobierno
del Estado de Sonora

Estamos señalando como el punto de contacto para oír y recibir toda clase de notificaciones la Avenida " A ", número 66 Norte, de ésta Ciudad de HERMOSILLO, Sonora. - c.p. - 83600 -.

Don Bogus
2116
A. Gaspar
Miranda

C.DOCTOR SAMUEL OCAÑA GARCIA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE SONORA.--

8.11.82

Los suscritos, vecinos del Rancho "MARIA FERNANDA", del Mpio. de Caborca, Estado de Sonora, ante Usted comparecemos respetuosamente y exponemos:

Que de acuerdo con lo establecido por el Artículo 195 de la Ley Federal de Reforma Agraria, nos da derecho de solicitar en la Vía de "DOTACION DE TIERRAS, BOSQUES Y AGUAS", por carecer de tales elementos y por ser un Nucleo de Población que no tiene más medios de vida que la Agricultura.

Que nuestro Poblado tiene una existencia mayor de seis meses anteriores a esta fecha y por carecer de las tierras de cultivo necesarias para satisfacer nuestras necesidades, nos vemos obligados a trabajar en diferentes ramas y a descuidar la Educación de nuestros hijos.

Que la superficie del terreno que solicitamos por Vía de DOTACION es de 300.00.00 Has y se localizan en la Región Agrícola "EL COYOTE", Municipio de Caborca, Sonora, Carretera Caborca-Desemboque - Km.No.50 y cuyas colindancias son:

- AL NORTE: Ejido Morelos y S.PR. Santa Amalia.
- AL SUR : Ejido "El Coyote".
- AL ESTE: Ejido Morelos.
- AL OESTE: Ejido Diamante.

Por lo anterior, ante Usted, basados en nuestros derechos, - pedimos:-----

PRIMERO:- Que nos tenga por presentados solicitando para el Poblado, la Dotación de terrenos a que se refiere el Artículo 195 del Ordenamiento Legal.-----

SEGUNDO:- Que se turne nuestra Solicitud en términos del Artículo 236 de la citada Ley a la Comisión Agraria Mixta del Estado para su tramitación y Resolución en los plazos que marca la referida Ley.-----

TERCERO:- Que de acuerdo con el Art. 18 de la Ley Federal de Reforma Agraria se comisione personal para celebrar Asamblea General de Solicitantes y se nombre a los miembros del Comité Particular Ejecutivo Agrario que nos representarán en la tramitación de esta solicitud.---

Poblado "SANTA JULIA", Municipio de Caborca, Edo.Sonora a --
15 de noviembre de 1982.

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

Proponemos a los siguientes compañeros para que nos representen como nuestro Comité Particular Ejecutivo Agrario;

PROPIETARIOS

SUPLENTES.

Armando Cruz Mendoza

PTE. Ricardo Romero Rios
RICARDO ROMERO RIOS.

Rodolfo Ramos Tenorio

% SRIO. Jesús Morales Cisneros
JESUS MORALES CISNEROS

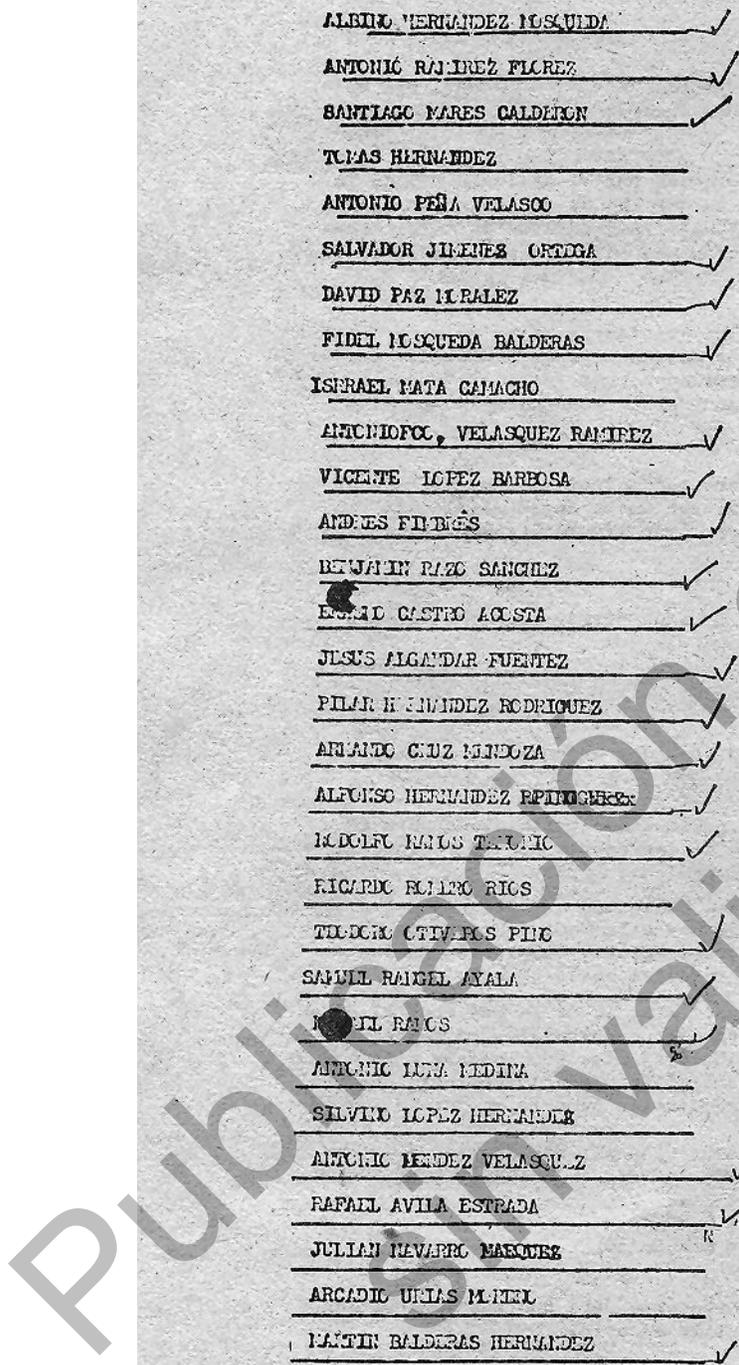
Santiago Serna Cota

VOCAL Rafael Avila Estrada
RAFAEL AVILA ESTRADA.

Señalamos para recibir toda clase de notificaciones la Avenida A No.66 Norte, en Caborca, Sonora.-----

- JOSÉ HERNÁNDEZ PEÑA
- ALBINO HERNÁNDEZ MOSQUEDA ✓
- ANTONIO RAJIREZ FLORES ✓
- SANTIAGO MARES CALDETON ✓
- TOMÁS HERNÁNDEZ
- ANTONIO PEÑA VELASCO
- SALVADOR JIMÉNEZ ORTEGA ✓
- DAVID PAZ MORALES ✓
- FIDEL MOSQUEDA BALDERAS ✓
- ISRAEL MATA CAMACHO
- ANTONIO VELASQUEZ RAMÍREZ ✓
- VICENTE LÓPEZ BARBOSA ✓
- ANDRÉS FIBRÉS ✓
- BENJAMÍN RAZO SANCHEZ ✓
- EDUARDO CASTRO ACOSTA ✓
- JESÚS ALGAMIR FUENTEZ ✓
- PILAR HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ ✓
- ARIANDO GILZ MENDOZA ✓
- ALFONSO HERNÁNDEZ ESPINOCHER ✓
- MIGUEL RAMOS TELMICO ✓
- RICHARD ROLLER RIOS
- TILDON OTIVAROS PINO ✓
- SAMUEL RAIGEL AYALA ✓
- MIGUEL RAMOS
- ANTONIO LUNA MEDINA
- SILVIO LÓPEZ HERNÁNDEZ
- ANTONIO BÉNDEZ VELASQUEZ ✓
- RAFAEL AVILA ESTRADA ✓
- JULIAN NAVARRO MANSURE
- ARCADIO ULLAS MARTÍ
- MARTIN BALDERAS HERNÁNDEZ ✓
- JUAN RUÍZ HERNÁNDEZ
- FELIX AGUILAR GARCIA
- JUAN ARANDA HERNÁNDEZ
- ABRAHAM GONZALEZ GUILERMO
- JESUS MORALES CISNEROS ✓
- PEDRO AGUILAR GOMEZ

- Antonio Ramos F. 1/2
- Santiago Mares C.
- Tomás Hernández Barbosa
- Antonio Peña Velasco
- Salvador Jimenez O.
- David Paz Morales
- Fidel Mosqueda Balderas
- Israel Mata Camacho
- Antonio Velasquez Ramirez
- Vicente Lopez Barbosa
- Andrés Fibrés
- Benjamin Razo Sanchez
- Eduardo Castro Acosta
- Jesús Algamar Fuentez
- Pilar Hernández Rodríguez
- Ariando Gilz Mendoza
- Alfonso Hernández Espinocher
- Miguel Ramos Telmico
- Richard Roller Rios
- Tildon Otivaros Pino
- Samuel Raigel Ayala
- Miguel Ramos
- Antonio Luna Medina
- Silvio Lopez Hernandez
- Antonio Bendez Velasquez
- Rafael Avila Estrada
- Julian Navarro Mansure
- Arcadio Ullas Martí
- Martin Balderas Hernandez
- Juan Ruiz Hernandez
- Felix Aguilar Garcia
- Juan Aranda Hernandez
- Abraham Gonzalez Guilermo
- Jesus Morales Cisneros
- Pedro Aguilar Gomez



FELIPE MORALES CISNEROS ✓

Felipe Morales Cisneros

CARMENTAPIA RODRIGUEZ

CR

GUADALUPE AGUILERA GOLOS

CoPe. A. G.

MARIO MORALEZ CISNEROS ✓

Mario Morales Cisneros

FELIPE BALDERAS PEREZ ✓

Felipe Balderas

SALVADOR SALDAÑA PEREZ

SS

EDUARDO RUBIO CORONA

Eduardo Rubio Corona

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO

IGNACIA GARCIA DE CANO, presentose este Juzgado ofreciendo INFORMACION TESTIMONIAL AD-
PERPETUAM Expediente No. 1604-83, objeto justificar posesión adquisitiva respecto Fracción Oriente del Lote 10 de la Manzana 30 del Fundo de Plano Oriente hoy Colonia Benito Juárez de esta ciudad, con superficie de 575 Mts. Cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 50 Mts. con fracción del Lote 9; al Sur, en 50 Mts., con Calle Fructuoso Méndez ante Calle Hidalgo; Este, en 25 Mts. con Lote No. 5; y al Oeste, en 25 Mts., con fracción del propio Lote No. 10.

Información mandose recibir citación colindantes, registrador público propiedad, Presidente Municipal, 10:00 HORAS DEL DIA 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

Ciudad Obregon, Sonora, a 3 de Octubre de 1983.

C. SECRETARIA SEGUNDA DEL
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL

C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO

2228-32-35-38

JUZGADO PRIMERO CIVIL.
DEL DIST. JUD. DE HILLO.

EDICTO

— ALEJO ZAZUETA ROMERO, promovió JURISDICCION VOLUNTARIA, DECLARATIVO DE PROPIEDAD, fin se declare ha prescrito su favor: Lote Urbano, marcado con el No. 3 Manzana 87, Cuartel XI, Superficie 225.00 Metros Cuadrados. Colinda: Norte: en 10.00 Mts. con Calle Jose Carmelo; Sur, en 10.00 Mts., con propiedad de Armando Estrada Duarte; Este, en 22.50 Metros con Lote No. 4 de Eva Gamez de Leyva; y al Oeste, en 22.50 Metros con Lote No. 2, posesión de Ana Dolores Zazueta de Hernández.— Convoquese interesados a deducir sus derechos, C. Juez señaló DIEZ HORAS VEINTIOCHO NOVIEMBRE AÑO EN CURSO. Tenga lugar este Juzgado Recepción Información Testimonial.- Expediente No. 1406-83.

Hermosillo, Sonora, a 10 de Octubre de 1983.

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.

C. LIC. SONIA ROJAS ANGULO.

2229-32-35-38

JUZGADO PRIMERO CIVIL
DEL DIST. JUD. DE HILLO.

EDICTO

— ANA DOLORES ZAZUETA ROMERO DE HERNANDEZ, promovió JURISDICCION VOLUNTARIA, DECLARATIVO DE PROPIEDAD, fin se declare ha prescrito su favor: Lote Urbano, marcado como Lote No. 2, Manzana 87, Cuartel XI, Superficie 225.00 Mts. Cuadrados. Colinda: Norte: 10.00 Metros, con Calle Jose Carmelo; Sur 10.00 Metros, con propiedad de Armando Higuera y Señora; Este, 22.50 Metros con Lote No. 3, posesión del señor Alejo Zazueta Romero; y al Oeste, 22.50 Metros, con Lote No. 1 propiedad de Guadalupe Romero de Zazueta.— Convoquese interesados a deducir sus derechos, C. Juez señaló DIEZ HORAS TREINTA NOVIEMBRE AÑO EN CURSO. Tenga lugar este Juzgado recepción Información Testimonial.- Expediente No. 1407-83.

Hermosillo, Sonora, a 10 de Octubre de 1983.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

LIC. HORACIO CARRILLO E.

2230-32-35-38

“JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEN ASCO, SONORA”.

EDICTO

GILBERTO VILLELA MEJIA, promovió este Juzgado Juicio Jurisdicción Voluntaria (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), Expediente Número 239-83, fin declarar prescrito a su favor predio con Superficie de 6,100.00 Metros Cuadrados, ubicado en este Municipio, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

FRACCION I.— Superficie de 2,250.00 M2, que colinda al Norte, en 25.00 Metros, con señor Manuel Mazon; al Sur, en 25.00 Metros, con Calle Dieciocho; al Este, en 70.00 Metros,

con terreno del mismo promovente y en 20.00 Mts. con terreno del señor Jose Cubillas y al Oeste, en 90.00 Metros, con Avenida Emiliano Zapata.

FRACCION II.— Superficie de 3,850.00 M2, que colinda al Norte, en 55.00 Metros, con terrenos del señor Manuel Mazon; al Sur, en 55.00 Metros, con terreno del señor Jose Cubillas; al Este, en 70.00 Metros, con Avenida Luis Encinas; y al Oeste, en 70.00 Metros, con terreno del mismo promovente.— Testimonial respectiva verificativo este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

Puerto Peñasco, Son., a 4 de Octubre de 1983.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

C. ELISEO MORALES RODRIGUEZ.

2231-32-35-38

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.
MAGDALENA DE KINO, SONORA.

EDICTO

Expediente numero 376-83, ROBERTO REYES RIVERA, promovió Jurisdicción Voluntaria (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), fin justificar prescripción positiva respecto inmueble ubicado Comisaría La Mesa, Municipio Imuris, Sonora, siguientes medidas y colindancias: Norte 33.00 Metros, con Callejon; Sur, 67.00 Metros, terreno Ernesto Villela; Este, 88.00 Metros, con Callejon; Oeste, 78.00 Metros, con terreno Roberto Egurrola Tapia.

Cítense interesados comparezcan este Juzgado a deducir sus derechos. Se recibirá este Juzgado Testimonial de Señores ALEJANDRO DAVILA CUBILLAS, GABRIEL RUIZ Y MIGUEL ANGEL CORNEJO, ONCE HORAS QUINCE NOVIEMBRE PROXIMO.

Octubre 7 de 1983.

EL SECRETARIO CIVIL.

C. OCTAVIO CELAYA DUARTE.

PASANTE DE LIC. EN DERECHO.

2232-32-35-38

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO

Exp. No. 425-83 radicose este Juzgado Juicio INTENTAMENTARIO a bienes de BEATRIZ LAMADRID DE SAAVEDRA, convoquense quienes considerense con derecho Herencia presentensen deducirlos. Junta de Herederos DIEZ HORAS DEL DIA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.

C. FRANCISCO JAVIER LOPEZ PESQUEIRA.

2297-35-38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

Octubre 11 de 1983.

--- Septiembre 13 año en curso, radicose Juicio SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE LA SENORA FRANCISCA ESQUER YOCUPICIO, convocándose personas considerense derecho a Herencia y Acreedores. Junta de Herederos y Nombramiento de Albacea verificarse día DIEZ DE NOVIEMBRE NUEVE HORAS AÑO EN CURSO, Expediente numero 648-83.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

P.D. SECUNDINO ACOSTA GALVEZ.

2298-35-38

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

--- Radicose Juicio SUCESORIO INTENTAMENTARIO a bienes RUFINA RABAGO DE CORRAL, Expediente 314-80, convocanse personas considerense derecho Herencia y Acreedores. Junta de Herederos y Nombramiento de Albacea, ONCE HORAS TREINTA MINUTOS DIA DIECIOCHO NOVIEMBRE AÑO EN CURSO.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

C.P.D. SECUNDINO ACOSTA GALVEZ.

2299-35-38

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.
ALAMOS, SONORA.

EDICTO

--- Presentose este Juzgado JOSE ISABEL CORRAL BORBON, objeto declarasele propietario prescripción predio rústico "TEPEHUAJE", ubicado en Comisaría Tapizuelas, Municipio Alamos, Sonora, Superficie 400-00-00 Hectáreas, colindancias: Norte, con Mauricio Esquer Félix; al Sur, José Mendivil; al Este, Reynaldo Mondaca y Oeste, Arroyo Cuchujaqui.

--- Información recibirse LAS ONCE HORAS TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO.

Alamos, Sonora, a 19 de Octubre de 1983.

EL C. SRIO. GRAL. DE ACUERDOS.

CARLOS RUIZ ESTRADA.

2300-35-38-41

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO

Juicio SUMARIO HIPOTECARIO promovido por LUIS ENRIQUE SALAZAR MARTINEZ Apoderado Gral. Para pleitos y Cobranzas de UNION DE CREDITO AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL NOROESTE, S.A., en contra de LUIS ARTURO FRANCO IBARRA Y OTRA, Exp. 2171-82, ordenose rematar Primera Almoneda siguientes inmuebles embargados: Lote Uno, superficie 500 Metros Cuadrados, finca en el mismo construida, siguientes colidancias: Norte, 20 Mts.2, propiedad Juana Molina Vda. de Gomez; Sur, 20 Mts.2, Callejón Francisco Fierros; Oriente, 25 Mts.2, Calle Hidalgo; Poniente, 25 Mts.2, Francisco Fierros, de Cócorit, Sonora. Convócanse postores y acreedores, siendo postura legal la que cubra dos terceras partes UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL, debiendose verificar remate DOCE HORAS DIA PRIMERO DICIEMBRE PROXIMO.

Cd. Obregón, Son., a 20 Oct. 1983.

C. PRIMERA SECRETARIA.

PATRICIA ZEPEDA ROMERO.

2311-36-38

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

CONVOCATORIA DE REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.

--- Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Exp. No. 2011-82, promovió MARCO ANTONIO TELLEZ ULLOA Vs. JESUS MAGALLANEZ RAMIREZ, C. Juez señaló.- DOCE HORAS TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, tenga verificativo local este Juzgado, remate en Primera Almoneda, siguiente bien embargado.

--- Lote de terreno urbano y sus construcciones localizados en Calle Virreyes No. 1 esquina con Olivares Fraccionamiento Satelite de esta ciudad, con siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, con 18,75 Metros, con Calle Virreyes; al Sur, con 18.75 Metros, con Lote No. 36; al Este, con 22.00 Metros, con Calle Olivares; al Oeste, con 22.50 Metros, con Lote No. 20; con una Superficie total de 412.50 Metros Cuadrados.

Lote urbano nivelado, la construcción existente se encuentra en buen estado de conservación cuenta con todos los servicios.

--- Sirviendo base remate \$ 4,850,000.00 M.N., precio avaluo pericial y postura legal cubra las dos terceras partes. Hágase publicación convocando postores.

Hermosillo, Sonora, 21 de Octubre de 1983.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

C. HORACIO CARRILLO ENCINAS.

2313-36-37-38

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.

- - - Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Exp. 234-83, promovió MARCO A. GUTIERREZ Y RAFAEL ROMERO I. Vs. ROSARIO OLEA LOPEZ, señalaronse DIEZ HORAS NOVIEMBRE OCHO AÑO EN CURSO, tenga lugar este Juzgado remate Primera Almoneda siguiente bien:

Vehículo marca Rambler tipo Gremlin, modelo 1976, color rojo vino 2 puertas, Registro Federal de Automoviles 38 43790 se encuentra chocado del frente sin parrilla ni defensa, además carrocería en pesimo estado de uso, además el motor en malas condiciones y llantas totalmente inservibles.

- Sirviendo base remate \$65,000.00 M.N., y postura legal cubra dos terceras partes dicho avaluo.- Hágase publicación convocándose postores.

Hermosillo, Sonora, Octubre 5 de 1983.

C. SRIO. SEGUNDO DE ACUERDOS.

DAGOBERTO LOPEZ LOPEZ.

2314-36-37-38

JUZGADO PRIMERO CIVIL
DEL DIST. JUD. DE HILLO.

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE
SEGUNDA ALMONEDA.

- Exp. No. 1613-82, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por ADRIAN SALCIDO AGUILAR Vs. JORGE LUIS MENDIVIL YESCAS, C. Juez mandó rematar Segunda Almoneda publica y al mejor postor el siguiente inmueble:

- Lote terreno urbano y sus construcciones localizado en Puerto Peñasco, Sonora, superficie 385.00 Metros 2, siguientes medidas y colindancias: Norte, 17.50 Mts, con Calle Comonfort; Sur, 17.50 Mts., con Lote 12; Este, 22.00 Mts., con Calle Teclé Vda. de Bustamante; y Oeste, 22.00 Mts., con Lote 15.

- Al efecto ordenó anunciar la venta y convocar postores por este conducto, señaló las DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE NOVIEMBRE PROXIMO, para que tenga lugar en el local de este Juzgado, en la inteligencia de que se servirá de base para la subasta, la cantidad de \$490,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00-100 M.N.) precio avaluo pericial será postura legal la que cubra dos terceras partes de dicha cantidad, menos el 20 por ciento de la tasación.

Hillo. Son., a 6 de Octubre de 1983.

LA C. SRIA. SDA. DE ACDOS.

LIC. SONIA ROJAS ANGULO.

2315-36-37-38

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: REFUGIO OTERO VALDEZ.

Radícase Juicio Ordinario Civil, DECLARATIVO DE PROPIEDAD, sigue en su contra y C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, TOMAS ACUNA MONTANO, respecto del Solar No. 14 del Cuartel X, Manzana 108, Superficie de 225 M2, ubicado en la calle Leocadio Saucedo No 287, entre Doce de Octubre y America de esta ciudad, al Norte, con Lote No. 6; Sur, 10 Mts., con calle Leocadio Saucedo; Este, 225 Mts., con Lote No. 15; al Oeste, con Lote No. 13 Mts., Inscripción No. 118360 del Libro número 178 Sección Primera de fecha trece de enero de mil novecientos ochenta y tres.

Por ignorar su domicilio mandese emplazar los Edictos, conteste demanda, terminos de sesenta dias contados a partir ultima publicación quedando su disposición copias de traslado. Esta Secretaría previniendole, señale domicilio esta ciudad, oír notificaciones caso no hacerlo, todas y aun personales, haransele conforme a derecho. Exp. No. 318-83.

Hermosillo, Sonora, a 14 de Julio de 1983.
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

DAGOBERTO LOPEZ LOPEZ.

2316-36-37-38

JUZGADO TERCERO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTOS

Juicio DIVORCIO NECESARIO, Exp. 2581-81, promovió MIGUEL GRIJALVA LOPEZ, Vs. PAULA VALENZUELA TRUJILLO, por auto fechado seis junio año curso, ordenose emplazar este ultimo medio edictos para que en termino cuarenta días contados partir ultima publicación, presentarse estrados este Juzgado fin contestar demanda. Copia demanda su disposición esta Secretaría Primera.

Hermosillo, Sonora, a 21 de Septiembre de 1983.

SECRETARIO SEGUNDO.

C. FRANCISCO GPE. LOPEZ PARTIDA.

2317-36-37-38

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
CIUDAD OBRAGON, SONORA.**

EDICTO

Emplazamiento al INSTITUTO PROMOTOR DE LA VIVIENDA POPULAR DEL ESTADO DE SONORA, por conducto de su representante legal, Gerente o Apoderado, Juicio Ordinario Civil (PRESCRIPCIÓN POSITIVA) respecto del Lote No. 5 de la Manzana No. 4 del Fraccionamiento Quinta Díaz, de esta ciudad, con superficie de 177.4125 Metros Cuadrados, Expediente numero 1804-83, promovido GLORIA VALENZUELA VDA. DE BORQUEZ, contra INSTITUTO PROMOTOR DE LA VIVIENDA POPULAR DEL ESTADO DE SONORA Y OTROS, se emplaza a ustedes para que dentro del termino de treinta dias a partir ultima publicación este edicto comparezca a contestar demanda entablada en su contra, señalando domicilio esta ciudad, para oír notificaciones apercibido de no hacerlo, se seguirá juicio en rebeldía y subsecuentes notificaciones se harán en estrados del Juzgado. Copias traslado quedan su disposición Secretaría este Tribunal.

Cd. Obregón, Sonora, Octubre 19 de 1983.

C. SECRETARIA SEGUNDA.

CARMEN A. DIAZ GALLARDO.

2318-36-37-38

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.**

EDICTO

- - - Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Expediente numero 522-83, promovido Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortiz, Apoderado BANCOMER, S.A., contra AMADO SUAREZ ORTEGA, ordenose remate Segunda Almoneda, siguiente bien inmueble: Lote 10, Manzana 17, Fraccionamiento Jardines del Valle, Superficie 180 Metros Cuadrados, siguientes medidas y colindancias: Sur, 8.00 Metros, Calle Violeta; Norte, 8.00 Metros, Lote 21; Este, 22.50 Metros, Lote 9 y Oeste, 22.50 Metros, Lote 11, convoquense postores y acreedores siendo postura legal que cubra dos terceras partes de \$ 1'200,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00-100 MONEDA NACIONAL) con rebaja del Veinte por ciento, remate verificarse local este Juzgado, DIA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE PROXIMO ONCE HORAS.

Cd. Obregón, Son., a 21 de Octubre de 1983.

**LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL**

P.D. SABINA IMELDA FUENTES RASCON.

2339-37-38-39

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.**

EDICTO

--- Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Expediente 136-8 2, promovido Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortiz, Endosatario Procuración POLIESTIRENO DE SONORA, S.A., contra ARTURO SIQUEIROS SANCHEZ, ordenose remate Primera Almoneda siguiente bien inmueble: Lote 5, Manzana XVIII-G, Zona A, Fraccionamiento Fundo Legal Huatabampito, Municipio Huatabampo, Sonora, superficie 350.00 Metros Cuadrados, siguientes medidas y colindancias: Norte, 14.00 Metros, Avenida Principal; Sur, 14.00 Metros, Zona Federal Marítima; Este, 25.00 Metros, Solar numero 6; y Oeste, 25.00 Metros, Solar numero 4 y casa habitación en el construida, convoquense postores y acreedores siendo postura legal que cubra dos terceras partes de \$502,500.00 (QUINIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00-100 M.N.). Remate verificarse local este Juzgado día NUEVE DE DICIEMBRE AÑO EN CURSO, DIEZ HORAS.

Cd. Obregón, Son., a 24 de Octubre de 1983.

**C. SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS
DEL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.**

CARMEN A. DIAZ GALLARDO.

2340-37-38-39

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE
GUAYMAS, SONORA.**

EDICTO

Juicio TERCERA EXCLUYENTE DE DOMINIO, promovido por JAMES W. RICE III; ordenose emplazar señor DONALD T. ALLEN, medio edicto, para que dentro termino de quince días, partir ultima publicación conteste demanda tercera interpuesta su contra, haciendo valer para ello defensas y excepciones que tuviere, designe domicilio este puerto donde oír notificaciones; apercibiendosele que no hacer así, surtirán efectos por estrados este Juzgado. Copia simples su disposición esta Secretaría Primera. Expediente 337-81.

Guaymas, Sonora, Agosto 30 de 1983.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

C. CECILIA ACEVES PACHECO.

2341-37-38-39

JUZGADO PRIMERO CIVIL
DEL DIST. JUD. DE HILLO.

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE.- SEGUNDA ALMONEDA

- - - En Expediente No. 2157-82, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por GUADALUPE GREIGO DUARTE, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del BANCO DEL ATLANTICO, S.A., contra ROBERTO CANTU MARTINEZ, C. Juez mandó rematar en SEGUNDA Almoneda pública y al mejor postor el inmueble siguiente:

- - - Lote de terreno urbano y sus construcciones en el existentes localizado en sobre la calle Garmendia No. 2 antes No. 219, con Superficie de 200 M2, y las medidas y colindancias siguientes:

- - - Norte, 13.00 Metros, con propiedad que es o fue del señor Jose María Nevares; al Sur 13.00 M. con calle San Luis Potosi; al Este, 20.00 Metros, con calle Garmendia; y al Oeste, 20.00 Metros, con propiedad que es o fue del señor Cipriano Gutierrez U.

- - - Al efecto, ordenó anunciar la venta y convocar a postores por este conducto y señaló las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que la misma tenga lugar en el local de este Juzgado; sirviendo base remate la cantidad de \$ 1,700,000.00 (UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS 00-100 M.N.), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma, menos el 20 por ciento de la tasación.

Hermosillo, Sonora, a 26 de Octubre de 1983.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

HORACIO CARRILLO ENCINAS.

2342-37-38-40

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido RENE VALDEZ RAMIREZ contra RODOLFO LUCERO VAZQUEZ, Expediente 736-80, se ordenó remate Primera Almoneda siguiente bien inmueble:

- - - Superficie 2-81-00 Has., localizadas margen izquierdo de la Isleta de Hornos, Río Yaqui, Sonora, siguientes medidas y colindancias: Partiendo punto uno formado en cruces propiedad Francisco Martínez y Adalberto Castillo, se miden rumbo S.E., ciento noventa y ocho metros, se llega vertice doce, Este. Rumbo E. distancia de dieciocho metros ochenta centímetros se llega vertice doce, Este. Rumbo E. distancia setenta y cinco metros, llega vertice doce, Este. Rumbo sur distancia ciento cuarenta y dos metros llega al vertice dieciseis, Este. Rumbo S.O. distancia veintidos metros, sesenta centímetros llega vertice cero, Este. Rumbo N.W., distancia ciento cuarenta y seis

metros, llega punto de partida. Convoquense postores y acreedores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de doscientos ochenta y un mil pesos 00-100 M.N., remate verificativo este Juzgado el día DIECIOCHO DE NOVIEMBRE PROXIMO A LAS ONCE HORAS.

Cd. Obregón, Sonora, 13 Octubre 1983.

LA SEGUNDA SECRETARIA.

SABINA IMELDA FUENTES RASCON.

2343-37-38-39

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

- - - En Expediente No. 897-80 promovido por AUTOMOTRIZ DE OBREGON, S.A., de C.V. contra DORA LUZ FLORES DE RODRIGUEZ Y CECILIA BOJORQUEZ DE FLORES, ordenose sacar remate segunda y pública almoneda, siguientes inmuebles: Lote 38, de la Manzana 24, Sección Urbanizable 5 con Superficie de 350 Metros Cuadrados y construcción en el existente; además la mitad Oeste de los Lotes 39 y 40 Manzana 24 Sección Urbanizable 5, con Superficie de 350 Metros Cuadrados, fecha remate 10:00 HORAS 16 DE NOVIEMBRE PROXIMO, convoquense por medio de Edictos postores y acreedores siendo postura legal las dos terceras partes de \$1'990,800.00, segun avaluo que obra en autos, menos 20 por ciento por tratarse Segunda Almoneda.

Cd. Obregón, Son., Octubre 28 de 1983.

C. SECRETARIO PRIMERO

LIC. ROBERTO TORRES RIVERA.

2344-37-38-39

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

- - - En Expediente No. 2527-82, promovido por LIC. FRANCISCO AGUIRRE HERRERA contra MARIA EUGENIA GASTELUM VDA. DE CANEDO, C. Juez Segundo del Ramo Civil ordenó el remate en Primera y pública Almoneda siguiente inmueble: 20-00-00 Has., terreno de temporal, primera clase fuera sistema de riego en el Predio Canachi y Chiqueritos, Sindicatura de Baila, perteneciente Distrito Judicial Culiacan, Sinaloa, inscrito on el No. 126, Libro 412, Sección I, Registro Público Propiedad y de Comercio de Culiacan, Sinaloa, fecha remate 12:30 HORAS 23 DE NOVIEMBRE PROXIMO, convoquense por medio de Edictos postores y acreedores siendo postura legal dos terceras partes de: \$1'200,000.00 segun avaluo que obra en Autos.

Cd. Obregón, Son., Octubre 28 de 1983.
C. SECRETARIO PRIMERO.

LIC. ROBERTO TORRES RIVERA.

2345-37-38-39

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA.

a 28 de Octubre de 1983.

EDICTOS

REMATE: PRIMERA ALMONEDA.

--- Exp. 2287-81, Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por LIC. FRANCISCO MORENO MARTINEZ Vs. JULIAN BARCELO MORENO, C. Juez señaló ONCE HORAS DIA DOS DICIEMBRE AÑO EN CURSO, tenga lugar este Juzgado remate siguiente bien:

--- Lote Terreno Urbano y construcciones, Superficie 252.00 Metros Cuadrados, localizado en Revolución No. 29, medidas y colindancias:

--- Norte: 24.00 Metros, propiedad Guadalupe Vda. de Pavlovich; Sur, 24.00 Metros, propiedad particular; Este: 10.50 Metros, Avenida Revolución; Oeste: 10.50 Metros, propiedad Alicia de Salazar.

--- Convocandose acreedores y postores sirviendo base remate \$ 2'400,000.00 postura legal cubra dos terceras partes avaluo.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

C. HUMBERTO BERNAL ESCALANTE.

2346-37-38-39

JUZGADO PRIMERO CIVIL.
DEL DIST. JUD. DE HILLO.

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.

--- En Expediente No. 2743-81, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, iniciado por FRANCISCO MORENO MARTINEZ, Endosatario en Procuración de HERMOSILLO MERCANTIL, S.A., contra SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL "FLORENCIO ESCOBOZA". C. Juez mandó rematar en Primera Almoneda Pública y al mejor postor, los bienes muebles siguientes:

--- Una Escrepa Marca Kimball, sin No. de serie a la vista, incompleta.

--- Una Niveladora Marca Univerdal Modelo NR-350, Serie 400, de aproximadamente 20 pies de largo, Hidráulica.

--- Un arado tipo Frances sin No. de serie a la vista, hidráulica, incompleta.

--- Al efecto, ordenó anunciar la venta y convocar a postores por este conducto, y señaló las DOCE HORAS DIA SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que la misma tenga lugar en el local de este Juzgado; en la inteligencia de que servirá base para la subasta la cantidad de \$ 365,000.00 (SON: TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00-100 M.N.).

Hermosillo, Sonora, a 28 de Octubre de 1983.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

C. HORACIO CARRILLO ENCINAS.

2347-37-38-39

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA.

a 5 de Octubre de 1983.

EDICTO

EMPLAZAMIENTO: VICTOR MANUEL HERNANDEZ POSADAS.

Auto Septiembre veintidos año en curso, admitiose demanda EJECUTIVO MERCANTIL, RAMON SOTO SILVA Vs. VICTOR MANUEL HERNANDEZ, emplacese este último conteste demanda termino de cuarenta días, contados partir ultima publicación, así como señale domicilio donde oír notificaciones. Copias traslado su disposición este Juzgado, Exp. 318-82.

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

C. FRANCISCO GPE. LOPEZ PARTIDA.

2348-37-38-39

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

EMPLAZAMIENTO: CENTRAL DE APARATOS Y SERVICIOS.

--- Auto fechado enero trece de mil novecientos ochenta y tres, admitiose demanda Juicio EJECUTIVO MERCANTIL Vs. CENTRAL DE APARATOS Y SERVICIOS, por protestar ignorar domicilio mandose emplazar por medio de edictos publicaranse por tres veces consecutivas "BOLETIN OFICIAL" y "EL IMPARCIAL", esta ciudad conteste

demanda dentro de 30 días contados ultima publicación, previendosele dentro mismo termino designe casa ubicada esta ciudad, donde oír notificaciones y demas diligencias, apercibido no hacerlo dichas notificaciones aun personales, haransele por cedula se fije estrados de este Juzgado, copia traslado disposición Secretaría Juzgado. Exp. No. 88-83.

Hermosillo, Sonora, a 4 de Octubre de 1983.

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.

LIC. SONIA ROJAS ANGULO.

2349-37-38-39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

Dentro de los autos Expediente 401-83, relativo Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido Señor CLAUDIO SOLORZANO ZAMORA, en representación REFACCIONES Y VALEROS DE GUAYMAS, S.A., en contra de THOMAS P. CAMPBELL, CHARLES KLEIN, EMILIO MARTINEZ, MERIDIEN INTERNATIONAL CREDIT CORPORATION Y CHASSE MANHATTAN BANK, con fecha veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y tres, se dictó una sentencia definitiva cuyos puntos resolutiveos dicen: PRIMERO:— Este Tribunal ha sido competente para conocer y resolver el presente Negocio Judicial.

SEGUNDO:— La Vía Ordinaria Mercantil, escogida por la actora para la ventilación del Juicio ha sido la correcta.

TERCERO:— La parte actora REFACCIONES Y VALEROS DE GUAYMAS, S.A., por conducto de su representante legal señor CLAUDIO SOLORZANO ZAMORA, acreditó parcialmente los extremos de su acción en cambio los demandados THOMAS P. CAMPBELL, CHARLES KLEIN, EMILIO MARTINEZ, MERIDIEN INTERNATIONAL CREDIT CORPORATION Y CHASSE MANHATTAN BANK fueron juzgados en su rebeldía en consecuencia.

CUARTO:— Se declara válido para todos los efectos legales el poder especial otorgado por la actora en favor de los señores THOMAS P. CAMPBELL, CHARLES KLEIN Y EMILIO MARTINEZ, en esta ciudad de Guaymas, Sonora, con fecha treinta de agosto de mil novecientos setenta y nueve.

QUINTO:— Se declara la nulidad de los actos realizados por el o los Apoderados de la actora extralimitándose de las facultades expresas que les fueron conferidas en el referido poder.

SEXTO:— No se hace especial condenación en gastos y costas por lo que cada parte deberá soportar las que hubiere erogado en el presente juicio, por los motivos expuestos en el último de los considerandos.

SEPTIMO:— Notifíquese y tórnese razón en el Libro de Gobierno y Estadísticas.

ASI, lo resolvió y firma el C. RIGOBERTO VALE CUEN, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil, por ante el Secretario Primero de Acuerdos que autoriza y da fe.

DOY FE.—

Guaymas, Sonora, Noviembre Primero de 1983.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

C. CECILIA ACEVES PACHECO.

2377-38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE
GUAYMAS, SONORA.

EDICTOS

Juicio DIVORCIO NECESARIO, promovido por JAVIER PALAFOX PAZ, contra TERESA MARIE GRAHAM, ordenose publicar Edictos.

RESOLUCION.— Veintiseis de agosto de mil novecientos ochenta y tres.

--- PRIMERO.— Este Tribunal ha sido competente para conocer y resolver sobre el fondo de la presente controversia judicial.

--- SEGUNDO.— La vía ORDINARIA CIVIL escogida por la actora para la ventilación del juicio ha sido la correcta.

--- TERCERO:— La parte actora señor JAVIER PALAFOX PAZ, acreditó fehacientemente los extremos de su acción, de DIVORCIO NECESARIO, en cambio la demandada TERESA MARIE GRAHAM, fue juzgada en su rebeldía en consecuencia.

--- CUARTO.— Se declara disuelto para todos los efectos legales a que haya lugar el matrimonio celebrado entre actor y demandado ante el Oficial del Registro Civil de esta ciudad de Guaymas, Sonora, con fecha once de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro (1974) bajo el regimen de sociedad legal,, correspondiéndole el acta número 457, foja 210 del Libro Dos.

--- QUINTO:— En virtud de lo anterior ambos cónyuges recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio, con la salvedad de que la demandada no podrá hacerlo sino despues de transcurrido dos años contados a partir de que la presente cause ejecutoria. Asimismo se declara disuelta la sociedad legal habida en el matrimonio, procediendose en la forma resuelta en esta definitiva.

--- SEXTO.— Se le condena a la demandada a la perdida de la patria potestad con respecto de su menor hija habida durante el matrimonio, de nombre GENEVIEVE ADELA PALAFOX GRAHAM, quedando sujeta las demás obligaciones.

--- SEPTIMO.— Se le condena al pago de los gastos y costas a la demandada, originados durante el procedimiento en favor de la actora, previa su regulación incidental.

--- OCTAVO.— Con fundamento en el artículo 251 del Código de Procedimientos Civiles notifíquese el presente fallo a la demandada mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutiveos de la sentencia, en el Boletín Oficial del Estado, y en el periódico local "EL DIARIO" que se edicta en esta ciudad, teniendo el termino de TREINTA DIAS para que en caso de inconformidad interponga el recurso de apelación, contado dicho termino a partir de la

fecha en que se haga la publicación.

--- NOVENO.- Notifíquese y tómesese razón en el Libro de Gobierno y Estadísticas.

--- ASI, lo resolvió y firma el C. RIGOBERTO VALE CUEN, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil, por ante el Secretario Segundo que autoriza y da fe.- DOY FE.- Dos Firmas ilegibles. Expedienter 118-83

Guaymas, Sonora, Sept. 7 de 1983.

EL SECRETARIO SEGUNDO.

C. GILBERTO JIMENEZ FOX.

2378-38

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DE
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

NOTIFICACION A: ABRAHAM MIRANDA LIMON Y
GAUDELIA COTAS COLLINS

--- Exp. No. 1774-80, Juicio Sumario Civil, promovió GLORIA YOLANDA WELSH MERINO Vs. ABRAHAM MIRANDA LIMON y GAUDELIA COTA COLLINS, dictóse sentencia cuyos puntos resolutivos dicen:

--- Hermosillo, Sonora, Veintiseis de octubre de mil novecientos ochenta y tres.- PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- La actora acreditó los extremos de la acción de Otorgamiento de Escritura, ejercitada, mientras que los demandados fueron declarados rebeldes, en consecuencia.

--- SEGUNDO.- Se condena a los demandados Abraham Miranda Limón y Gaudelia Cota Collins, otorgar al hoy actor Gloria Yolanda Welsh Merino, la escritura de compra-venta, en relación con el inmueble y construcciones ubicado en el No. 4 de la Manzana XI, del Fraccionamiento Reforma de esta ciudad; superficie 204.00 Metros Cuadrados, colindando al Norte: 12.00 Metros, con Lote 1; al Sur, igual medida, con calle Privada 5 al Este, 17.00 Metros con Lote 13; Oeste en igual medida con Prolongación de Calle 12 de Octubre; apercibiendosele de que en caso de no hacerlo, dentro del plazo

que marca la ley, este juzgador la otorgará en su rebeldía.

--- TERCERO.- Se condena a los demandados a cubrir en favor de la actora, gastos y costas que originara el presente juicio, previa su legal regulación.

Hermosillo, Son., 28 de Oct. de 1983.

C. SRIO. SEGUNDO DE ACUERDOS.

C. DAGOBERTO LOPEZ LOPEZ.

2379-38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
H. NOGALES, SONORA.

EDICTO

Exp. No. 334-82, ORDINARIO MERCANTIL, promovido por DOROTEO GARCIA LIZARRAGA, en contra de ROBERTO FELIX AMARILLAS, señalaronse las DIEZ TREINTA HORAS DEL DIA PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, tenga lugar local este Juzgado, REMATE PRIMERA ALMONEDA, siguiente Bien:

Mitad Oeste Lote No. 6, Manzana No. 10, Colonia Moderna, esta ciudad, siguientes medidas y colindancias: Norte, 22.50 Mts., con propiedad que fue de Pedro Alvarez; Sur, 22.50 Mts., con Calle 27 de Agosto; Este, 15.00 Mts., con mitad Este del Lote 6, Manzana 10; y Oeste, 15.00 Mts., con Calle Maclovio Herrera, Superficie Total de 337.50 M.2.

Sirviendo base para el remate la cantidad de \$2,974,250.00 M.N. (DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS, MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicho valor.

H. Nogales, Sonora, a 26 de
Octubre de 1983.

LA C. SECRETARIA SEGUNDA.

NORMA ALICIA THOME RIOS.

2380-38-39-40

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE
PUERTO PENASCO, SONORA.

EDICTO

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL 149-81, BANCOMER, S.A., contra BERNARDO LOPEZ ADAME Y OTRA, convócase remate Tercera Almoneda, a postores y acreedores, TRECE HORAS, CATORCE DICIEMBRE PROXIMO, siguientes Bienes:

Solar 10, Manzana 214, región tercera esta ciudad, Superficie 385 M2. colinda Norte Solar 14; Sur, Privada 214; Este, Solar 11 y Oeste, Solar 9 y construcciones. - - - \$94,500.00

Lote 3, Manzana F-8 región segunda del Ferrocarril esta ciudad, Superficie 535 M2. colinda Norte, Solar misma Manzana; Sur, Boulevard Freemont; Este, Solar 2; y Oeste, Solar 4 y construcciones. - - - \$327,500.00

Precio Base Remate: Anteriores precios. Con rebaja 20 por ciento.

Postura Legal: Sin sujeción a tipo.

Pto. Peñasco, Sonora, Octubre 18, 1983.

EL SECRETARIO.

C. ELISEO MORALES RODRIGUEZ.

2381-38-39-40

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Exp. No. 156-83, relativo al Juicio de JURISDICCION VOLUNTARIA, promovido por FRANCISCO IVAN PAVLOVICH DURAZO, C. Juez ordenó dar amplia publicidad a la solicitud planteada, consistente en que se declare que se ha consumado y que ha adquirido la propiedad, por prescripción positiva, del, bien inmueble siguiente:

Fracción terreno con superficie de 10-00-00 Has., con siguientes medidas y colindancias: Partiendo del punto 1 N1700'W 121.00 con Ejido Villa de Seris, La Gravera, hasta llegar al punto 2 del punto 2 582 11'W 20.40 Mts., con Río de Sonora, hasta llegar al punto 3 del punto 3 N61 03'W en 66.10 Mts., con Río de Sonora, hasta llegar al punto 4 del punto 4 N8 4 29'W 166.06 Metros colindando con Río de Sonora, hasta llegar al punto 5, del punto 5, 586 55'W 105.00 Mts., con Río de Sonora, hasta llegar al punto 6, del punto 6, 524 06'E se miden 391.45 Mts. con Francisca Pavlovich Durazo, hasta llegar al punto X, del punto X, N75 31'E, 313.01 Metros, con María Pavlovich de Morales, hasta llegar al punto 0, y del punto 0, N32 40'W se miden 147.00 Metros, hasta llegar al punto 1 con Ejido de Villa de Seris, La Gravera, cerrándose así el polígono irregular.

Así, mismo señaló DIEZ HORAS VEINTIUNO DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO, a fin de recibir la Información Testimonial ofrecida por el promovente.

Hermosillo, Sonora, a 24 de Octubre de 1983.

C. SRIA. SEGUNDA DE ACUERDOS.

LIC. SONIA ROJAS ANGULO.

2382-38-39-40

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

CONVOCATORIA REMATE.-SEGUNDA ALMONEDA.

-Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Exp. 109-82, promovió MIGUEL ANGEL CASTELLANOS JIMENEZ VS JULIAN BARCELO MORENO, señalaron DOCE HORAS NOVIEMBRE VEINTITRES AÑO EN CURSO, tenga lugar este Juzgado remate Segunda Almoneda siguiente Bien:

Lote terreno y construcciones con Superficie 252 Mts., y colinda: Norte, 24 M. propiedad Guadalupe Vda. de Pavlovich; Sur, 24 M. propiedad declarante; Este, 10.50 M. Av. Revolución; Oeste, 10.50 M. propiedad de Alicia P. DE Salazar.

- Sirviendo base remate \$1'768,160.00 M.N., precio avaluo pericial y postura legal cubra dos terceras partes con rebaja del 20 por ciento.- Hágase publicación convocándose postores.

Hermosillo, Sonora, Octubre 13 de 1983.

C. SRIO. PRIMERO DE ACUERDOS.

C. ROSA E. VEJAR RAMIREZ.

2383-38-39-40

JUZGADO DE PERIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
H. NOGALES, SONORA.

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: JOSE ROBERTO VELASCO URZUA.

Auto:- Diez de Septiembre año en curso, admitiose demanda O.C. DIVORCIO NECESARIO, promovido por SILVIA GUADALUPE ARMENTA JACQUEZ, en su contra, emplacesele .conteste demanda termino treinta días, contados partir ultima publicación. Copias traslado su disposición este Juzgado. Exp. No. 1104-83.

H. Nogales, Son., a 17 de Octubre de 1983.

LA C. SECRETARIA SEGUNDA.

NORMA ALICIA THOME RIOS.

2384-38-39-40

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

En Expediente No. 888-79, relativo al Juicio HIPOTECARIO promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. Vs. UBALDO ESQUER RENDON, y Otro, C Juez Segundo del Ramo Civil, mandó rematar en Primera Almoneda Pública al mejor postor el siguiente Bien Inmueble:

Fracción Oeste del Lote 25, Manzana 22, de la Colonia Sochiloo de esta ciudad, con Superficie de 222.60 Metros Cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 7.00 Metros, con Lote No. 7; al Sur, en 7.00 Metros, con Calle Luis Monzón; al Este, en 31.80 Metros, con Fracción del Lote 25; y al Oeste, en 31.80 Metros, con Lote 24.

Al efecto se ordenó anunciar venta convocando postores, señalando las 11.00 HORAS DEL DIA 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Audiencia de remate en Primera Almoneda, sirviendo de base para la subasta la cantidad de \$1'067,120.00 M.N. (UN MILLON SESENTA Y SIETE MIL

CIENTO VEINTE PESOS 00-100 M.N.), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma.

Cd. Obregón, Sonora, Octubre 18 de 1983.

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.

IMELDA FUENTES RASCON.

2385-38-40

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO

En Expediente No. 1716-82, relativo al Juicio HIPOTECARIO promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., Vs. RAFAEL MARTINEZ VALENZUELA, C. Juez Primero del Ramo Civil mandó rematar en Segunda Almoneda Pública al mejor postor el siguiente Inmueble:

Fracción Noroeste Lote No. 23, Manzana 32, Urbanizable 5; Superficie de 85.05 Metros Cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 10.05 Metros, con Lote 22; al Sur, en 10.05 Metros, con Fracción del Lote 23; al Este, en 8.10 Metros, con Calle Nuevo León; al Oeste, en 8.10 Metros, con Fracción del Lote 23.

Al efecto se ordenó anunciar venta convocando postores, señalándose las 10.00 HORAS DEL DIA 24 NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de remate en Segunda Almoneda, sirviendo de base para la subasta la cantidad de \$950,100.00 M.N. (NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO PESOS 00-100 M.N.) y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma, menos el veinte por ciento.

Cd. Obregón Sonora, Septiembre
05 de 1983.

C. SECRETARIA SEGUNDOS DE ACUERDOS.

C. CARMEN DIAZ GALLARDO.

2386-38-40

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

En Expediente numero 901-82, relativo al Juicio HIPOTECARIO, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. Vs. GILBERTO GARATE URIAS, C. Juez Segundo del Ramo Civil, mandó a rematar en Primera Almoneda publica al mejor postor, el siguiente Bien Inmueble:

Fracción Oeste, del Lote 28, Manzana 9, Fraccionamiento La Cortina, Primera Sección, Superficie de 225.00 Metros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 7.50 Metos, con Calle Churubuso; al Sur, en 7.50 Metros, con Fracción del Lote 29; al Este, en 30.00 Metros, con Fracción Oriente del mismo Lote 28; al Oeste, en 30.00 con Lote 28.

Al efecto se ordenó anunciar venta convocando postores, señalándose las 12.00 HORAS DEL DIA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de remate en Primera Almoneda, sirviendo de base para la subasta, la cantidad de \$1,960,500.00 M.N. (UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00-100 M.N.), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

Cd. Obregón, Sonora, Noviembre Primero de 1983.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.

C. ROBERTO TORRES RIVERA.

2387-38-40

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

Que en el Juicio SUCEOSRIO TESTAMENTARIO, a bienes de la C. CLEOFAS PEREZ LOPEZ, radicado bajo número 1584-83, se ordenó convocar a Junta de Herederos y Acreedores, señalándose las 12.00 HORAS DEL DIA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la misma.

Cd. Obregón, Sonora, Noviembre
Primero de 1983.

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.

C. SABINA IMELDA FUENTES RASCON.

2388-38-41

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA.
DE LA CIUDAD DE CABORCA.

EDICTO

Radícase INTESTAMENTARIO de RAMON SANORA OROS y PASTORA VELAZCO DE SANORA, señalándose las DOCE HORAS DEL DIA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, se cita a los Acreedores y Herederos, denunciado

por ENRIQUE SANORA CEBALLOS, Expediente Número 222-83.

EL SECRETARIO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.

SERGIO HERNANDEZ GOMEZ.

2389-38-41

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO

Radicado en este Juzgado Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MATILDE POMPA DE GUIRADO, Expediente 2087-83 convocase a quienes se crean con derecho a la Herencia y Acreedores, para que se presenten a deducir sus derechos. Junta de Herederos tendrá lugar en local este Juzgado DIA SEIS DE DICIEMBRE PROXIMO, A LAS DIEZ HORAS.

Ciudad Obregón, Sonora, Octubre 24 de 1983.

LA PRIMERA SECRETARIA.

PATRICIA ZEPEDA ROMERO.

2390-38-41

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA
DE CABORCA, SONORA.

EDICTO

Expediente numero 1360-83, radicose Juicio INTESTAMENTARIO bienes de CARMEN PARRA VIUDA DE ESTRELLA. Citase considerense derecho Herencia y Acreedores a Junta Herederos celebrarse este Juzgado DIEZ HORAS VEINTIOCHO NOVIEMBRE ACTUAL.

H. Caborca, Sonora, Noviembre 10. 1983.

EL SECRETARIO RAMO CIVIL.

C. SERGIO HERNANDEZ GOMEZ.

2391-38-41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR.
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Se radica Juicio INTESTAMENTARIO bienes ANTONIO CARRANZA BOJORQUEZ y CONCEPCION MEDINA DE

CARRANZA, convoquese quienes creanse derecho Herencia, deducirlo Junta Herederos celebrarse las TRECE HORAS DEL DIA PRIMERO DEL MES DE DICIEMBRE DEL ANOP EN CURSO, local este Juzgado.- Exp. No. 2135-83.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

LIC. MYRNA CANEZ RIVERA.

2392-38-41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR.
F. HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Se radica Juicio INTESTAMENTARIO Bienes FRANCISCO ARVIZU VARELA; Convoquese quienes creanse derecho Herencia deducirlo Juicio. Junta Herederos las TRECE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, local este Juzgado.- Exp. No. 1461-83.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.

LIC. MYRNA CANEZ RIVERA.

2393-38-41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL.
H. NOGALES, SONORA.

EDICTO

Auto.- Octubre 31 de 1983. Radicose Juicio INTESTAMENTARIO a bienes de LUIS MATIAS CARRANZA TAMAYO, promovido por DELIA ISLAS ARVIZU, convocase Herederos y Acreedores comparezcan deducir derechos. Junta celebrarse este Juzgado ONCE TREINTA HORAS, DEL DIA VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. Exp. No. 1368-83.

H. Nogales, Son., a 31 de Octubre de 1983.

LA C. SECRETARIA SEGUNDA.

NORMA ALICIA THOME RIOS.

2394-38-41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR.
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Se radica Juicio INTESTAMENTARIO bienes ABELARDO BETANCOURT ROJAS; convoquese quienes creanse derecho Herencia deducirlo Juicio. Junta Herederos ONCE HORAS DEL DIA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, local este Juzgado.- Exp. No. 2254-83.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.

LIC. MYRNA CANEZ RIVERA.

2395-38-41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL.
DISTRITO JUDICIAL DE
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

Juicio INTESTAMENTARIO a bienes de RICARDO MAYTORENA PALACIO convocase quienes creanse derecho Herencia y Acreedores deducirlo terminos Artículo 771 Código de Procedimientos Civiles, Junta de Herederos celebrarse DIEZ HORAS DIA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE PROXIMO este Juzgado. Expediente 300-83.

Guaymas, Sonora, Oct. 28 de 1983.

EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

C. GILBERTO JIMENEZ FOX.

2396-38-41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL.
DISTRITO JUDICIAL DE
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

Juicio INTESTAMENTARIO a bienes de MARIA DEL CARMEN ESCALANTE QUIROZ, convocase quienes creanse derecho Herencia y Acreedores deducirlos terminos Artículo 771 Código de Procedimientos Civiles, Junta de Herederos celebrarse DIEZ HORAS DIA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. Expediente 1301-83.

Guaymas, Sonora, Oct. 28 de 1983.

EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

C. GILBERTO JIMENEZ FOX.

2397-38-41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR.
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Se radica Juicio INTESTAMENTARIO a bienes FRANCISCO ESCALANTE GUTIERREZ, convocase quienes creanse derecho Herencia deducirlo Juicio. Junta Herederos las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, local este Juzgado.- Exp. Número 1656-83.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.

LIC. MYRNA CANEZ RIVERA.

2398-38-41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR.
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Se radica Juicio INTESTAMENTARIO. bienes MANUELA SALGADO OSUNA DE RAMIREZ, convocase quienes creanse derecho Herencia, deducirlo, Juicio. Junta Herederos ONCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, local este Juzgado.- Expediente No. 2234-83.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.

LIC. MYRNA CANEZ RIVERA.

2399-38-41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR.
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Se radica Juicio INTESTAMENTARIO bienes MARIA JESUS SALAZAR DE RUIZ: Convoquese quienes creanse derecho Herencia deducirlo Juicio. Junta Herederos ONCE AHORAS DEL DIA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, local este Juzgado. Expediente numero 1026-83.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.

LIC. MYRNA CANEZ RIVERA.

2400-38-41

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME, SONORA.

EDICTO

Juicio Jurisdicción Voluntaria (DECLARATIVO PROPIEDAD), Exp. 2254-83, promovido por MARIA FRAJO DE GUTIERREZ acreditar posesión sobre Fracción Sur, Lote 14, Manzana 41, Sección Urbanizable 11, Benito Juárez, Cd. y Finca 625.00 M2, Norte, 50.00 Mts., con Fracción Norte, Lote 14, propiedad María de los Angeles Niva A.; Sur, 50.00 Mts., Lote 15 propiedad Héctor Obana; al Oriente, 12.50 Mts., Lote 6, propiedad Antonio Olea; Poniente 12.50 Mts., Calle Francisco I. Madero, citense interesados comparezcan este Juzgado hacer valer sus derechos a las 12.00 HORAS DEL DIA NUEVE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES.

Ciudad Obregón, Sonora, Octubre
31 de 1983.

C. SECRETARIO SEGUNDO.
C.P.D. SABINA IMELDA FUENTES RASCON.

2401-38-41-44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL.

H. NOGALES, SONORA.

EDICTO

Exp. No. 1499-83, PETRA RAMIREZ DE NAVARRO, promovió J.V. INFORMACION AD-PERPETUAM, objeto, declarar prescrito su favor siguiente Bien:

Lote de terreno urbano ubicado en Colonia Municipal Obrera' siguientes medidas y colindancias : NORTE: 20.00 Mts, con PProp. de María Ventura Galvan de Navarro; SUR: 20.00 Mts., con Calle Aviación; ESTE: 15.00 Mts., con propiedad de Elfego Garcuño; y OESTE: en 15.00 Mts., con propiedad de Rosa Vda. de Verdugo, con superficie total de 300.00 M.2..

Recepción Información Testimonial este Juzgado, DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, haciendose conocimiento interesados considerarse con derecho a presentarse a deducirlos.

H. Nogales, Sonora, a 28 de Octubre de 1983.

EL C. SECRETARIO PRIMERO.

ANASTASIO SALIDO ROCHIN.

2402-38-41-44

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PENASCO, SONORA.

EDICTOS

Radícase Expediente No. 242-83, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SENOR JESUS LEGY VEGA, convoquese quienes considerense derecho a Herencia, fin deducir derechos correspondientes.

Junta de Herederos respectiva tendrá lugar este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

Pto. Peñasco, Sonora, a 6
de Octubre de 1983.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

C. ELISEO MORALES RODRIGUEZ.

2403-38-41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL.
H. NOGALES, SONORA.

EDICTO

Exp. No. 93-81, MARIA DE JESUS IZQUIERO DE RUBIO, promovió INFORMACION AD-PERPETUAM, objeto, declarar prescrito su favor siguiente Bien:

"Lote ubicado en Manzana No. 9 y localizado entre los Lotes 100 y 101 misma Manzana Col. Bolívar esta ciudad, siguientes medidas y colindancias: SUR, 7.60 Mts., (1-2) Callejón San Francisco, además otra fracción del mismo que limita al SUR en 10.00 Mts., (4-5), con prop. de señora María Jesús Izquiero de Rubio, al OESTE en 15 Mts., con prop. de Lupita Galindo (2-3), al OESTE tambien en 15 Mts., con Prop. de Sra. María Jesús Izquiero de Rubio (3-4), y en 6.50 Mts., con Prop. del señora Larribas; y al Oeste (5-6), al Norte en 28.60 Mts. (6-7), colinda con Prop. del señor Larribas y al ESTE, en 52.20 Mts., (1-7), con Prop. del Sr. Antonio Girón, Superficie Total de 656 Mts.2.

Recepción Información Testimonial este Juzgado DIEZ TREINTA HORAS DEL DIA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, haciendose conocimiento interesados considerarse con derecho, presentarse a deducirlos.

H. Nogales, Sonora, a 31
de Octubre de 1983.

EL C. SECRETARIO PRIMERO.

C. ANASTASIO SALIDO ROCHIN.

2404-38-41-44

CONGELADORA DE GUAYMAS, S. A.

DALANCE FINAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1 9 8 3.

A C T I V O

CIRCULANTE:

BANCOS

\$ 4'913,018.43

P A S I V O

CIRCULANTE

GASTOS DE LIQUIDACION POR PAGAR

57,712.50

C A P I T A L

CAPITAL SOCIAL

600,000.00

RESERVA LEGAL

202,613.53

UTILIDADES POR APLICAR

3'084,159.07

UTILIDAD DEL EJERCICIO

6'683,568.69

MEIOS PERDIDA DEL EJ. ANT.

5'715,035.36

968,533.33

4'855,305.93

\$ 4'913,018.43

Guaymas, Sonora, - A 10 de Octubre de 1983

MANUEL PERALTA ARVIZU
LIQUIDADOR

HIELERA ONA, S. A.BALANCE FINAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1983

=====

A C T I V OCIRCULANTE

BANCOS	\$ 6.263,549.04	
I. V. A. POR ACREDITAR	<u>121,039.28</u>	\$ 6.384,588.32

P A S I V OCIRCULANTE

GASTOS DE LIQUIDACION PENDIENTES DE PAGAR		\$ 57,713.00
---	--	--------------

C A P I T A L

CAPITAL SOCIAL	\$ 700,000.00	
RESERVA LEGAL	140,000.00	
UTILIDADES POR APLICAR	755,712.32	
UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$ 6.331,411.00	
MENOS: PERDIDA EJERCICIO ANTERIOR	<u>1.600,248.00</u>	<u>4.731,163.00</u>
		<u>6.326,875.32</u>
		\$ 6.384,588.32

GUAYMAS, SONORA, 10 DE OCTUBRE DE 1983

MANUEL PERALTA ARVIZU
LIQUIDADOR

OFICINA FEDERAL DE HDA. DBI
GRUPO DE RECURSOS Y REMATES
EXP- THE-571127

CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDA ALMOCEDA.

A LAS DIEZ HORAS DEL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES, SE LLEVARA A CABO EL REMATE, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA OFICINA FEDERAL DE HACIENDA DBI, DEL BIEN - INMUEBLE QUE A CONTINUACION SE INDICA:

NO. DE CREDITO	NOMBRE Y DESCRIPCION DEL BIEN	AVALUO	P. LEGAL
135813/14/15 y 135492.	<u>TELEVISORA DE HERMOSILLO, S. A.</u> Un terreno irregular con una superficie de 71-95-00 Has., identificados como sigue: partiendo del punto 1, del plano y con rumbo N 82o01E, se miden 2,000 Mts. hasta llegar al punto 2, colindando con Sucesores de Manuel León, de este punto con rumbo N 7o12'W, se miden 645 Mts. - hasta llegar al punto 3, colindando con terrenos baldíos, de este punto con rumbo N 88o38', se miden 270 Mts, hasta -- llegar el punto 4, de éste punto con -- rumbo S 63o24'W, se miden 796.Mts. hasta llegar al punto 5, de este punto con rumbo S 41o45'W se miden 635.Mts., hasta llegar al punto 6, de aquí con rumbo N 82o01'30'E, se miden 500.Mts., hasta llegar al punto 7, colindando en estos puntos con prop. de Oscar Vidrio Rodríguez y de este punto se miden 20 Mts., hasta llegar al punto de partida, cerrando el polígono, inscrito en el Reg. Público de la Propiedad bajo el No.39,873 Libro 112, Secc. I, de fecha 19 de diciembre de 1968.	\$8'634,000.00	\$ 4'684,800.00

Dichos bienes fueron embargados para hacer efectivos los créditos arriba indicados a cargo de TELEVISORA DE HERMOSILLO, S. A.

Las personas que deseen hacer postura legal, pueden a pasar a esta Oficina Federal de Hds. DBI, sito en Norberto Aguirre Palancares 62 Pts. para dar cumplimiento a los artículos 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Hermosillo, Sonora a 2 de noviembre de 1983.

El Jefe de la Oficina

MIGUEL ANGEL RAMIREZ OLMEDO
RACH-410822.

MAR*NLV*MBG*LBL.

- EMPLAZAMIENTO** al Instituto Promotor de la Vivienda Popular del Estado, en Juicio Ordinario Civil promovido por Gloria Valenzuela Vda. de Borquez. 30
- EDICTO** en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortiz contra Amado Suarez Ortega. 30
- EDICTO** en Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Lic. Carlos H. Rodríguez Ortiz contra Arturo Siqueiros Sanchez. 30
- EDICTO** en Juicio Tercera Excluyente de Dominio promovido por James W Rice III contra Donald T. Allen. 30
- EDICTO** en Juicio Ejecutivo Mercantil promovido Guadalupe Griego Duarte contra Roberto Cantu Martinez. 31
- EDICTO** en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Rene Valdez Ramirez contra Rodolfo Lucero Vazquez. 31
- EDICTO** en Juicio del Expediente 897-80 promovido por Automotriz de Obregón, S.A., de C.V. contra Luz Flores de Rodríguez y Cecilia Bojorquez de Fores. 31
- EDICTO** en Expediente 2527-82 promovido por Lic. Francisco Aguirre Herrera contra María Eugenia Gastelum Vda. de Cañedo. 31
- EDICTO** en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Lic. Francisco Moreno Martínez contra Julian Barceló Moreno. 32
- EDICTO** en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Francisco Moreno Martínez contra Sociedad de Producción Rural "Florencio Escoboza". 32
- EMPLAZAMIENTO A:** Victor Manuel Hernandez Posadas en Demanda en Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Ramón Soto Silva. 32
- EMPLAZAMIENTO A:** Central de Aparatos y Servicios sobre Demanda en Juicio Ejecutivo Mercantil. 32
- EDICTO** en Juicio Ordinario Civil promovido por Claudio Solórzano Zamora contra Thomas P. Campbell, Charles Klen, Emilio Martínez, Meridien International Credit Corporation y Chasse Manhattan Bank. 33
- EDICTO** en Juicio Divorcio Necesario promovido por Javier Palafox Paz contra Teresa Marie Graham. 33
- JUICIO Sumario Civil** promovió Gloria Yolanda Welsh Merino contra Abraham Miranda Limón y Gaudelia Cota Collins. 34
- EDICTO** en Juicio Ordinario Mercantil promovido por Doroteo García Lizárraga contra Roberto Félix Amarillas. 34
- EDICTO** en Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Bancomer, S.A. contra Bernardo López Ademe y Otra. 34
- EDICTO** en Juicio Jurisdicción Voluntaria promovida por Francisco Ivan Pavlovich Durazo. 35
- EDICTO** en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Miguel Angel Castellanos Jimenez contra Julian Barceló Moreno. 35
- EMPLAZAMIENTO A:** Jose Roberto Velasco Urzua en Juicio Divorcio Necesario promovido por Silvia Guadalupe Armenta Jacquez. 35
- EDICTO** en Juicio Hipotecario promovido por Banco Nacional de México, S.A. contra Ubaldo Esquer Rendon y Otro. 35
- EDICTO** en Juicio Hipotecario promovido por Banco Nacional de México, S.A., contra Rafael Martínez Valenzuela. 36
- EDICTO** en Juicio Hipotecario promovido por Banco Nacional de México, S.A., contra Gilberto Garate Urias. 36
- EDICTO** en Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Celofas Pérez López. 36
- EDICTO** en Juicio Intestamentario a bienes de Ramón Sandra Oros y Pastora Velazco de Sonora. 36
- EDICTO** en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Matilde Pompa de Guirado. 37
- EDICTO** en Juicio Intestamentario a bienes de Carmen Parra Viuda de Estrella. 37
- EDICTO** en Juicio Intestamentario Antonio Carranza Bojórquez y Concepción Medina de Carranza. 37
- EDICTO** en Juicio Intestamentario a bienes de Francisco Arvizu Varela. 37
- EDICTO** en Juicio Intestamentario a bienes de Luis Matias Carranza Tamayo. 37
- EDICTO** en Juicio Intestamentario a bienes de Abelardo Betancourt Rojas. 38
- EDICTO** en Juicio Intestamentario a bienes de Ricardo Maytorena Palacio. 38
- EDICTO** en Juicio Intestamentario a bienes de María del Carmen Escalante Quiroz. 38
- EDICTO** en Juicio Intestamentario a bienes de María del Carmen Quiroz. 38
- EDICTO** en Juicio Intestamentario a bienes de Francisco Escalante Gutierrez. 38

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de
Manuela Salgado Osuna de Ramirez. 39

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de
María Jesus Salazar de Ruiz. 39

EDICTO en Juicio Jurisdicción Voluntaria
promovido por María Fraijo de Gutierrez. 39

EDICTO en Juicio Información Ad-Perpetuam
promovió Petra Ramirez de Navarro. 39

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a
bienes de Jesus Legy Vega.

EDICTO en Juicio Información Ad-Perpetuam
promovió María de Jesus Izquierdo de Rubio.

BALANCE General que hace Congeladora de
Guaymas, S.A., al 30 de septiembre de 1983. 40

BALANCE General que hace Hielera Ona, S.A. al
30 de Septiembre de 1983. 41

GOBIERNO FEDERAL

CONVOCATORIO de Remate en segunda
Almoneda promovido por Oficina Federal de Hacienda
de esta ciudad, contra Televisora de Hermosillo, S.A. 42